

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **GALILEA MARIA CRISTINA Y OTRO/A C/QUINTANA CARMEN LUCINDA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA** **Rectificadorio**

POR 3 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única en los autos "Galilea Maria Cristina y Otro/a c/Quintana Carmen Lucinda y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", (expte. 26166/2013), ha dispuesto publicar el presente edicto rectificatorio de los datos de la cuenta bancaria en pesos, siendo los correctos cuenta en pesos N° 595841/7, CBU 0140136927509959584177, CUIT N° 30-99913926-0. En San Isidro, agosto de 2023.-  
sep. 7 v. sep. 11

### **AUSILI CARINA ALEJANDRA C/SGRO GUILLERMO FABIÁN Y OTRO/A S/DESPIDO**

POR 3 DÍAS - Expte. 32084 que la Martillera Anahí Karina Wainmayer Martillero Público, Col. 1865 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con base de \$1.200.000, único lote compuesto por 4 freezers de 12 bocas cada uno. constancia en autos. Revisar día 09/010/23 de 13:00 a 14:00 hs. Honorarios del Martillero 10 % más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: no se exige depósito en garantía atento la naturaleza del bien que se subasta. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). El bien mueble cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados, a saber: cuatro (4) freezers de 12 bocas para veinticuatro latas de helado marca sipea, será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, Adjudicación de los bienes: Realizado el remate y previo pago total del precio se notificará al martillero la persona adjudicada a quien deberá entregarlos (Art. 563 C.P.C.). El precio deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 y arg. Art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (Art. 582 C.P.C.). Dicho depósito deberá contener además la suma equivalente al 10 % de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (Art. 54 Ley 14085) a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ - Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. Señala se depositará en la cuenta de autos el 10 % del precio de la subasta, señala que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 3 de noviembre de 2023 a las 11:30 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

sep. 8 v. sep. 12

### **SALVATORI LAIUPPA MARCELA PAULA C/DAG EMANUEL ESTEBAN S/COBRO DE HONORARIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Bahía Blanca hace saber que el martillero José Omar Ressia designado en

autos caratulados "Salvatori Laiuppa Marcela Paula c/Dag Emanuel Esteban s/Cobro de Honorarios" N° expediente 64710, substará electrónicamente el 100 % del automotor marca Chevrolet modelo DK-Classic 4 ptas. LT Spirit 1,4 N. Tipo: Sedán 4 puertas. Marca motor: Chevrolet, N° T85095850. Marca chasis: Chevrolet, N° chasis: 8AGSS1950CR109878. Modelo año: 2011. Dominio: KQH507. Estado en que se encuentra. INICIO DE SUBASTA 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 Y FINALIZACIÓN 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00. Exhibición del automotor el día 28 de septiembre de 2023 de 11:00 a 12:30 en Agustín Álvarez 2328 de la ciudad de Bahía Blanca, por orden de llegada y con documento. La exhibición virtual se encuentra en <https://youtu.be/9JaCmDqlaK8>. Interesados deben inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán contar con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta judicial judicial en pesos N° 579633/3 - CBU 0140437527620657963337 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales perteneciente a éstos autos, el depósito en garantía que en este acto se fija en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente comprobante de depósito y el código otorgado por el registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Se establece la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562 6° párrafo del C.P.C.). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e IVA en caso de corresponder (Art. 54, IV, de la Ley 10.973). Quien resulte comprador que deberá depositar el precio de subasta al contado - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes e IVA en caso de corresponder del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial perteneciente a estos autos, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C. (postor remiso). No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación, pues encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.C.). Anúnciase la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 12

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CLAVARIO CRISTIAN MATIAS S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Clavario Cristian Matias s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-46259-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) substará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Agile 5p LS Spirit 1.4, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Chevrolet N° CSC515381 chasis: Chevrolet N° 8AGCA4850DR147609, negro, naftero, modelo año: 2012, fabricación año: 2012, dominio: LVK128, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 17/10/2023 y 18/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/UxGou4c8Luk> Base: \$1.000.000 Depósito de garantía: \$50.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 8991385 CBU N° 0140136927509989913853, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 4/12/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes Arba: \$139.026,70. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-32003143-6.- San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

### **BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. La subasta comenzará EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: 30% del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del credito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exime del depósito de garantía. Gastos de escrituración: EL Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (Art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matricula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Azul, 7 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

sep. 11 v. sep. 13

## **MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández Juez, PDS, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. [claudio.r1966@hotmail.com](mailto:claudio.r1966@hotmail.com) Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 02/10/2023 A LAS 12 HS, HASTA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 12 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat.72.522 antecedente dominial 639/1974 del Pdo. De Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558,13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicuría, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$45.230.625. Señal 10 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$2.261.532 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que

deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Acreditación de postores 27/09/2023-12:00 hs. Fecha de Acta de Adjudicación 07/11/2023 a las 12:00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5% pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 14/11/2023 a las 12:00 hs. Exhibición 21/09/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>. (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, setiembre de 2023. Fdo. Dra. María Fernanda Lardieri. Secretaria.-

sep. 11 v. sep. 13

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Gonzalez de Gimenez Miguela y Gimenez Franco Aurelio c/Sucesores de Calhorra Marcos Tulio s/Usucapión", (expte. N° 52.628), cita y emplaza a los sucesores de MARCOS TULIO CALHORRA, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Madero 1880, entre las calles L. N. Alem, y Callao, partido de San Fernando; Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. B; Mza. 59; Par. 21, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 28 de agosto de 2023. Peralta Mariscal Facundo. Secretario.

ago. 31 v. sep. 13

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. Com 38. Poder Jud. Cba. Cap, cita a los herederos de los demandados MARIA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos al dominio del inmueble identificado como: Manz. 37, Parcela 6, Matrícula F 12287. A 1949 R.G. provincia de Cba, ubicado en Quintas de Arguello, Cba. Cap, para que se presente en los autos "Reviglio, Graciela - Usucapión", (N° 10705922), a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, Córdoba, 7 de julio 22. Walther Nadia, Juez. Britos Crisitna, Pro. Sec.

sep. 4 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5 sito en calle Lavalle n° 266 de Tres Arroyos. Tres Arroyos. 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 4 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: I.P.P. PP-14-04-002341-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paletta Hector Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002322-23/00, caratulada: "Garcia Correca, Nahomy Kendal s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Brian Ezequiel"; I.P.P. PP-14-08-000975-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lombardini Adrian Enrique"; I.P.P. PP-14-08-000970-23/00, caratulada: "NN s/Intimación Públicas, víctima: Minvielle Lucila"; I.P.P. PP-14-00-003529- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferrin Gabriel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001895-23/00, caratulada: "Zarate, Oscar s/Extorsión, víctima: Luna Split Claudio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14- 02-007942-23/00, caratulada: "Ruiz, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Galarza Myriam Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-008054- 23/00, caratulada: "Altamirano, Susana Beatriz, Farinolli, Marilina s/Defraudación Informática, víctima: Di Miro Sabrina Dacil"; I.P.P. PP-14-04-002329-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lozano Hernan Francisco Gabriel"; I.P.P. PP-14-07-001794-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Juste Monica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-002587-23/00, caratulada: "Lopez, Francisco José s/Estafa, víctima: Bruno Saravia Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-003579-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuomo Andres Enrique"; I.P.P. PP-14-06-001837-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Mirta Teresa"; I.P.P. PP-14-03-001136- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Eduardo Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-003139-23/00, caratulada: "Escobar, Miguel Angel s/Estafa 2023, víctima: Battagliani Luis Alberto"; I.P.P. PP14-00-003138-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Sesto Rafael"; I.P.P. N° PP-14-00-003075-23/00, caratulada: "Bedouret, María Viviana s/Estafa, víctima: Rastelli Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-10-

001221-23/00, caratulada: "Santillan, Agustin Dario s/Estafa, víctima: Sediari Veronica Valeria"; I.P.P. N° PP-14-08-000906-23/00, caratulada: "Urta, Alejandro Gabriel s/Estafa, víctima: Senestrari Diego Leandro Ismael"; I.P.P. PP-14-08-000909-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión por chantaje, víctima: Cabrera Silvina Angelica"; I.P.P. N° PP-14-09-001153-23/00, caratulada: "Del Valle Bazan, Camila, Sosa Nuñez, Clelia Fernanda s/Estafa, víctima: Ortiz Marta Antonia"; I.P.P. N° PP-14-06-002244-23/00, caratulada: "Campodonico, Pilar s/Estafa, víctima: Minetti Antonella"; I.P.P. N° PP-14-06-002198-23/00, caratulada: "Medina, Pablo Alejandro s/Estafa, víctima: Branvatti Silvia Lilian"; I.P.P. N° PP-14-02-005348-23/00, caratulada: "Pintos, Gustavo Ezequiel s/Estafa, víctima: Marx Esteban"; I.P.P. N° PP-14-00-001245-23/00, caratulada: "Romero, Silvia Noemi s/Estafa, víctima: Elias Leandro"; I.P.P. PP-14-00-001398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Piñeiro Liliana Sonia"; I.P.P. PP-14-01-001217-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-001039-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barbarotte Christian Eduardo" Informática, víctima: Barbarotte Christian Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-001256-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Estrugamou Ana Maria"; I.P.P. PP-14-01-000855-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jelusic Palom"; I.P.P. PP-14-01-001456-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bergamo Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-02-002618-23/00, caratulada: "Garcia Galvan, Eliana Jaqueline s/Estafa, víctima: Boccalandro Mateo"; I.P.P. N° PP-14-02-002919-23/00, caratulada: "Bertotto, Kevin Julian, Molina Bazan, Lucas Eugenio s/ Estafa, víctima: Tome Fuentes Maria"; I.P.P. PP-14-01-000198-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gomez Olga Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-000446-23/00, caratulada: "Silva, Eric Nahuel s/Estafa, víctima: Galvete Teresa Antonia"; I.P.P. PP-14-00-002248-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Oliva Nancy Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-00-002187-23/00, caratulada: "Horot, Jennifer Rocio s/Defraudación Informática, víctima: Solignac Daniel Delfor"; I.P.P. PP-14-00-001925-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Bonta Graciela Maria"; I.P.P. PP-14-10-000568-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Destefano Enzo Augusto"; I.P.P. PP-14-07-000805-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Vidal Matias Jose"; I.P.P. N° PP-14-04-000818-23/00, caratulada: "Cuevas, Octavio Lionel s/Defraudación Informática, víctima: Jait Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-04-000586-23/00, caratulada: "Garcia, Jessica Tamar s/Estafa, víctima: Gonzalez Jennifer Daiana"; I.P.P. N° PP-14-04-000338-23/00, caratulada: "Mella, Rosana Elisabet s/Estafa, víctima: Stachino Rocio Anahi"; I.P.P. N° PP-14-03-000726-23/00, caratulada: "Manzanel, Carla Lujan s/ Estafa, víctima: Heller Pablo Anibal"; I.P.P. PP-14-00-001358-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Lucia Aida"; I.P.P. N° PP-14-00-001467-23/00, caratulada: "Da Silva, Tomas Sebastian s/Estafa, víctima: Hernan Eugenio Sixto"; I.P.P. N° PP-14-00-001468-23/00, caratulada: "Correa, Pablo Andres s/Estafa, víctima: Rodriguez Alfredo Gregorio"; I.P.P. PP-14-00-001497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cetune Yamila"; I.P.P. N° PP-14-00-001589-23/00, caratulada: "Torres Guerrero, Maria Victoria s/Estafa, víctima: Larocca Alejandro Dario"; I.P.P. PP-14-00-001205-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Caldarola Maria Rita"; I.P.P. N° PP-14-01-001395-23/00, caratulada: "Alfonso, Abigail Carhue s/Estafa, víctima: Curbelo Agustina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-01-001219-23/00, caratulada: "Lopez, Maximiliano s/Estafa en Tentativa, víctima: Notario Yesica Vanesa"; I.P.P. PP-14-05-000866-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Mansello Maximiliano"; I.P.P. PP-14-05-000966-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Suriano Patricia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-000378-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Oneto Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-05-000419-23/00, caratulada: "Velez, Daiana Micaela s/Estafa, víctima: Lopez Facundo Lautaro"; I.P.P. PP-14-03-000316-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Bardelli Ricardo Luis, Bentivogli Silvia Raquel"; I.P.P. PP-14-09-002896-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Bergman Ignacio"; I.P.P. PP-14-10-1696-23/00, caratulada: "NN s/acceso indebido, víctima: Fernández Méndez, Carolina Lida"; I.P.P. PP-14-02-003363-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Mantchoff Jorge"; I.P.P. PP-14-05-001002-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sturla Ruben Alberto"; I.P.P. PP-14-09-001521-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Alderete Miguelina"; I.P.P. N° PP-14-10-001629-23/00, caratulada: "Gonzalez, Luciana Yanel s/Defraudación informática, víctima: Ramos Nora Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-002486-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Blanco Florencia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-002445-23/00, caratulada: "Gonzalez, Ariel Walter, Molina, Carolina De La Merced, Muñoz, Leandro Nicolas, Rojas, Gaston Ezequiel s/Estafa, víctima: Garcete Zarate Lidia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-07-002006-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colombano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-07-002006-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colombano Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-00-004021-23/00, caratulada: "Billalva, Oscar Alcides s/Estafa en Tentativa, víctima: Sosa Baigorri Carlos Francisco"; I.P.P. PP-14-02-003233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pastrana Fabiola Maria" víctima: Moscova Debora Gisela"; I.P.P. N° PP-14-02-006907-23/00, caratulada: "Pereyra Barrionuevo, Alexis Emanuel s/Estafa en Tentativa, víctima: Schirripa Graciela Adriana"; I.P.P. PP-14-03-001309-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boado Neomi Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-003546-23/00, caratulada: "Banegas, Ricardo David s/Estafa, víctima: Pimental Juan Agustin Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-003865-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Quintas Silvina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-002521-23/00, caratulada: "Arloro, Adriana Marcela s/Estafa, víctima: Bassano Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-002570-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivero Mónica Noemí"; I.P.P. PP-14-09-001299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivieri Gonzalez Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-04-002289-23/00, caratulada: "Arce, Micaela Daiana s/ Estafa, víctima: Turco Laura Maria"; I.P.P. PP-14-04-002207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bononato Nancy Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-005967-23/00, caratulada: "Cuevas, Lucia Soledad, Gil, Agostina Paola, Saffores, Marcial Melanie Nerea s/Estafa, víctima: Pacheco Cristian Marcelo"; I.P.P. PP-14-09-000512-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Thoben Anabella"; I.P.P. PP-14-02-007509-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa en Tentativa, víctima: Hait Cristian"; I.P.P. PP-14-10-001681-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abal Laura Barbara"; I.P.P. N° PP-14-04-003194-23/00, caratulada: "Del Carmen, Arce Natalia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guillen Freyre Luis Facundo"; I.P.P. PP-14-02-010075-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peluffo Soneyra Ines"; I.P.P. PP-14-00-004250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Rolfo Patricio Julian"; I.P.P. N° PP-14-04-002463-23/00, caratulada: "Torres, Lara Aylen, Urbano, Belen Agostina s/ Estafa, víctima: Bustos Maria Belen"; I.P.P. PP-14-07-001525-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Radkowski Analia Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-002243-23/00, caratulada: "Benitez, Yesica Vanesa s/Estafa, víctima: Insaurralde Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002210-23/00, caratulada: "Alvarez, Marcela s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Irene Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000018-

23/00, caratulada: "NN s/ Estafa y Hurto, víctima: Reparaz Jorge Patricio"; I.P.P. PP-14-05-001920- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campora Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-03-001117-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lahusen Astrea"; I.P.P. PP-14-02-004335-23/00, caratulada: "NN s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rios Juan Antonio"; I.P.P. PP-14-01-001638-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Casabal Ariana"; I.P.P. N° PP-14-08-000779-23/00, caratulada: "Flores, Hugo Daniel s/Estafa, víctima: Segurado Graciela Segurado"; I.P.P. N° PP-14-02- 000463-23/00, caratulada: "Villares, Susana Norma s/Estafa, víctima: Oi Perez Maria Laura"; I.P.P. PP-14-02-004612-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jauregui Eduardo Teofilo"; I.P.P. PP-14-02-004387-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Mora Roque Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-003966-23/00, caratulada: "Gimenez, Facundo Gonzalo s/Defraudación Informática, víctima: Totaro Julio Alberto"; I.P.P. PP-14-02- 003548-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lavezzolo Mariana Graciela"; I.P.P. PP-14-09-000728-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espeleta Federico Alejandro"; I.P.P. PP-14-02- 003217-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romina Paola Falzone"; I.P.P. N° PP-14-04-001464-23/00, caratulada: "Sosa Pereyra, Julian Exequiel s/Estafa, víctima: Palavecino Marcela Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-001503-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De La Peña Silvia"; I.P.P. PP-14-00-000706-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa y Extorsión, víctima: Benz Daniel Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-00-000705-23/00, caratulada: "Cabrera, Fatima Roxana s/Estafa, víctima: Saisi Jeremias Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-03-000295-23/00, caratulada: "Fernandez, Jonathan Ezequiel s/Extorsión, víctima: Mazzeo Mariano Augusto"; I.P.P. PP-14-09-000029-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sodre Franzia Julieta"; I.P.P. PP-14-02-000775- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perea Obdulia Elena"; I.P.P. PP-14-02-000526-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivera Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-000655-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Riedel Oscar Javier"; I.P.P. PP-14-02-000852- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejerina Alejandro Gabriel"; I.P.P. PP-14-11-000186-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Carballo Silguero Elsis Fabiana"; I.P.P. PP-14- 11-002897-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borget Barbara Edith"; I.P.P. PP-14-00-000177-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Peliganga D Antonio Nataniel Domingos"; I.P.P. N° PP-14-00-000095-23/00, caratulada: "Blanco, Analia Ester, Pedriel, Juan Ignacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedroche Leticia"; I.P.P. PP-14-00-007117-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernandez Maria Dolores"; I.P.P. PP-14-05-000045-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cosentino Enrique Jorge" I.P.P. PP-14-00-000399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paz Valeria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-000085-23/00, caratulada: "Carreira, Macarena Ayelen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dip Vanesa Cristina"; I.P.P. PP-14-00-000487-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: De Pablo Pardo Augusto Luis"; I.P.P. PP-14- 06-000035-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Selum Jorge"; I.P.P. N° PP-14-05-000275-23/00, caratulada: "Monte Naranja, Benjamin s/Estafa, víctima: Goodall Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-000486-23/00, caratulada: "Yoldi, Maria De Los Angeles s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vasena Javier"; I.P.P. PP-14-00-000426-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barbich Nelida Alicia"; I.P.P. N° PP-14-08-001280-23/00, caratulada: "Ranieri, Agustin Nicolas s/Estafa, víctima: Casaiz Carlos Agustin"; I.P.P. PP-14-03-001561-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hassan Leila Miriam"; I.P.P. PP-14-01-002899-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Dio Samuel Estevan"; I.P.P. N° PP-14-02-009038-23/00, caratulada: "Rivera, Emanuel Fabian s/Estafa, víctima: Lizarraga Valeria Patricia Marcela"; I.P.P. PP-14-05-003352-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Britez Ivana Soledad"; I.P.P. PP-14-04-002706-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubinstein Mario Leonardo"; I.P.P. PP-14-00-001669-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Marsimian Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-001678-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Arce Luciana Lia"; I.P.P. PP-14-04-002704-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Patricio Nicolas"; I.P.P. PP-14-09-001575-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Gladys Noemi"; I.P.P. N° PP-14-05-001568-23/00, caratulada: "Monje, Deolindo Ismael s/Estafa, víctima: Constanzo Esthela Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001093- 23/00, caratulada: "Oviedo, Oscar Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palasiani Andres Manuel"; I.P.P. PP-14-00-002264-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cantou Jacqueline Alejandra"; I.P.P. PP-14-00- 003010-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dolcini Mirco Eugenio, Sollazo Maria Daniela"; I.P.P. N° PP-14-03-001268- 23/00, caratulada: "Yanacon, Kevin Alan s/Estafa, víctima: Ventura Lucas Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-01-002489-23/00, caratulada: "Villaruel, Rosario Carmen s/Estafa, víctima: Galeano Julieta Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07-002129-23/00, caratulada: "Vivas, Alexis Emanuel s/Estafa, víctima: Magnetti Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-01-002397-23/00, caratulada: "Rocha, Valeria Alejandra s/Estafa en Tentativa, víctima: Gomez Hector Nicolas Ariel"; I.P.P. N° PP-14-06-002854-23/00, caratulada: "Rey, Valeria s/Estafa en Tentativa, víctima: Roemmers Saicf"; I.P.P. PP-14-06- 001268-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Balbastro Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-06-001604-23/00, caratulada: "Codiferro, Sergio Daniel, Olivan, Agustin Lautaro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Goin Agustin Matias"; I.P.P. PP-14-06-001536- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perrone Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-006390-23/00, caratulada: "Romero, Julian Mateo s/Estafa en Tentativa, víctima: Bejarano Sabrina Elizabeth"; I.P.P. PP-14-08-001128-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiñones Aldana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-08- 000587-23/00, caratulada: "Tomas, Maria Belen s/Estafa, víctima: Lopez Gatti Milva Lorena"; I.P.P. PP-14-08-001201-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leto Emiliano Jose"; I.P.P. PP14-09-001641-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zuelli Walter Abel"; I.P.P. PP-14-00-004215-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Bouquet Maria Amanda"; I.P.P. PP-14-05- 002576-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas en Tentativa, víctima: Liliana Pinto"; I.P.P. PP-14-00-004296-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fourcade Alejandro Guillermo"; I.P.P. N° PP-14- 00-004272-23/00, caratulada: "Pamela, Daiana Rodriguez s/Estafa, víctima: Lobo Marquez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-08-001106- 23/00, caratulada: "Bordon, Ector Hugo s/Estafa, víctima: Lopez Villaverde Maria Gloria"; I.P.P. PP-14-02-007990-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Milovich Viviana Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00-004241-23/00, caratulada: "Galarza Herrera, Oscar Alejandro s/Estafa en Tentativa,

víctima: Ribatto Crespo Lucila"; I.P.P. N° PP-14-00-004631-23/00, caratulada: "Buccolo, Vicente Felipe s/Estafa, víctima: Becker Alejandra Karina"; I.P.P. N° PP-14-10-001563-23/00, caratulada: "Amarilla, Armando, Costilla, Liliana s/Estafa, víctima: Trinidad Susana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-10-001723-23/00, caratulada: "Colombo, Emanuel s/Estafa, víctima: Cobas Tamara Belen"; I.P.P. PP-14-00-004355-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Anton Maria De La Esperanza"; I.P.P. PP-14-08-000619- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galimberti Florencia"; I.P.P. PP-14-02-007651-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Godoy Kevin Miguel"; I.P.P. PP-14-02-007683-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Lima Mauro Daniel"; I.P.P. PP-14-03-001444-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Becerra Gustavo Ignacio"; I.P.P. PP-14-02-006562-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fernandez Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-001447-23/00, caratulada: "Perea, Enzo Exequiel s/ Estafa, víctima: Varas Anahi"; I.P.P. PP-14-02-006273- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Attili Florencia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-02-006166-23/00, caratulada: "Paz, Bryan s/ Estafa, víctima: Parra Laura Veronica"; I.P.P. PP-14-09-000677- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Taylor Patricio Leandro Carlos"; I.P.P. PP-14-02-006763-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Ana Victoria"; I.P.P. PP-14-02-006716-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Julieta Soledad"; I.P.P. PP-14-02-006363-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gannon Patricia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-006656-23/00, caratulada: "Galarza, Paula Anabela s/Estafa, víctima: Torre Delia Marina"; I.P.P. PP-14-03-001456-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stagno Maria Angelica"; I.P.P. N° PP-14-02-006475-23/00, caratulada: "Carrillo, Leandro Del Jesus s/Estafa, víctima: Torancio Camila Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-006320- 23/00, caratulada: "Romero, Carolina Cecilia s/Estafa, víctima: Pedrozo Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-006575-23/00, caratulada: "Gentile, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: Yauri Valeria"; I.P.P. PP-14-02-006674-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Aida Luz"; I.P.P. PP-14-02-006479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rivera Florencia Noemi"; I.P.P. PP-14-02-006159-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palavecino Gustavo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-02- 006776-23/00, caratulada: "Cuellar, Verónica Elizabeth s/Estafa, víctima: Genaro Alexandra Magali"; I.P.P. PP-14-07-001473-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solferino Viviana Maria"; I.P.P. PP-14-02-006460-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valle Debora Del Carmen Vanesa" I.P.P. PP-14-07-001883-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Andrea Gabriela"; I.P.P. PP-14-03-001463-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garreta Maria Sofia"; I.P.P. 14-07-2203-23/00 s/Averiguación de Ilícito, víctima, Carolina Repetto; I.P.P. PP-14-05-001378-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Esteban Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-05-001887-23/00, caratulada: "Chara, Brenda Tamara, Fuentes, Braian Ulises s/Estafa, víctima: Cornaglia Alfredo Gustavo"; I.P.P. PP-14-00-002694-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abadie Federico Augusto"; I.P.P. PP-14-01-001845-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Bello Gonzáles Alejandra Laura"; I.P.P. PP-14-01-001886-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tkacz Omar Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-004660-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Quintero Estela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-000992-23/00, caratulada: "Goti, Ezequiel Francisco s/Amenazas , víctima: Suarez Braian Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001317-23/00, caratulada: "Ayala, Jose Carlos s/Estafa, víctima: Martinez Sandra Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-03-000977-23/00, caratulada: "Flores, Maximo s/Estafa, víctima: Isaurralde Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-001049-23/00, caratulada: "Pastor, Nicolas Emanuel, Sosa, Maria Alejandra s/Estafa, víctima: Aguirre Noelia Soledad"; I.P.P. PP-14-06-001267- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valverde Hernan Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-001008-23/00, caratulada: "Blasi Itati, Camila, Ludueña, Osvaldo Luis s/Estafa, víctima: Schualle Sergio"; I.P.P. N° PP-14-07-000577-23/00, caratulada: "Lobaiza, Cristian Fabian s/Estafa, víctima: Gallelo Ailin Yasmina"; I.P.P. PP-14-07- 001197-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bena Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-002383-23/00, caratulada: "Gomez, Liliana s/Estafa, víctima: Maria Gabriela Sarzotti"; I.P.P. N° PP-14-00-002518-23/00, caratulada: "Indo, Guadalupe Inés, Ruiz Diaz, Angeles Gabriela s/Extorsión, víctima: Gutierrez Brisa Natali"; I.P.P. PP-14-00-002608-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Güell Luciano Pablo"; I.P.P. N° PP-14-02-004431-23/00, caratulada: "Moran, Franco Agustin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echave Cristian Fernando"; I.P.P. PP-14-00-002497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pejacevich Pedro Ladislao Maria"; I.P.P. PP-14- 06-000990-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Infran Luz Clary"; I.P.P. N° PP-14-01-001349-23/00, caratulada: "Lima, Juan Emmanuel s/Estafa en Tentativa, víctima: Campos Lucrecia"; I.P.P. PP-14-01-000567-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Goetz Adrian Jose"; I.P.P. PP-14-07-001436-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Nicora Andres"; I.P.P. PP-14-07- 001437-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moretti Martin"; I.P.P. N° PP-14-05-001301-23/00, caratulada: "Castanetto, Angeles s/Estafa, víctima: Epstein Natacha Alexandra"; I.P.P. PP-14-03-000797-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rico Claudia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-001655-23/00, caratulada: "Ramirez, Lucas Ariel s/Estafa y Hurto, víctima: Vazquez Iglesias Jose Francisco"; I.P.P. PP-14-03-000811-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palavecino Juana"; I.P.P. PP-14-02-000267-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dillon Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-000447-23/00, caratulada: "Moyano, Anahi Macarena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lypka Haydee Alicia"; I.P.P. N° PP-14-05-001725-23/00, caratulada: "Zelarayan, Cristian David s/Estafa, víctima: Batalla Gustavo Roberto Nahuel"; I.P.P. PP-14-11-000435-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Estigarribia Erica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-11-000434-23/00, caratulada: "Rodriguez, Joana Eliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Thierer Santiago"; I.P.P. PP-14-11-000570-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acero Mango Maria Del Pilar"; I.P.P. N° PP-14-06-000497-23/00, caratulada: "Abba, Alan Daniel, Cardozo, Dario Alejandro, Cardozo, Maximo Lautaro, Castro, Evelyn Sofia, Moyano, Anahi Macarena, Rodriguez, Leticia Silvana, Velez, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Rossi Adriana Irene" I.P.P. PP-14-00-000547-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Sosa Norma Alejandra"; I.P.P. PP-14-03-000226-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nudelman Gabriela Edith"; I.P.P. PP-14-00-000668-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Avila Velazquez Ramiro Matías"; I.P.P. PP-14-05-000595-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barbarotta Domizi Andres Nicolas"; I.P.P. PP-14-07-000647-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pascale Karina Paula"; I.P.P. N° PP-14-09- 000158-23/00,

caratulada: "Caceres, Joaquinn s/Estafa, víctima: Bravo Maria De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-05-000449-23/00, caratulada: "Crespo, Florencia Janet s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nacella Beatriz Norma"; I.P.P. N° PP-14-00-000648-23/00, caratulada: "Majlic, Cecilia Laura s/Estafa, víctima: Terrizzano Ana"; I.P.P. PP-14-02-000778-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Blanca Rosa"; I.P.P. N° PP-14-08-000205-23/00, caratulada: "Ferreyra, Silvia Vanesa s/Estafa, víctima: Soveron Ignacio Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-08-000209-23/00, caratulada: "Pavon, Braian Ariel, Pavon, Braian Ariel s/Estafa, víctima: Descarga Viruleg Marcelo Jose"; I.P.P. N° PP-14-08-002735-22/00, caratulada: "Gonzalez, Anahi Rocio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Minichilo Viviana Sandra"; I.P.P. PP-14-06-000209-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Gustavo Julio"; I.P.P. PP-14-06-000207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonpland Montes Mercedes Inés"; I.P.P. PP-14-00-000508-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leguizamon Vicenta Ramona"; I.P.P. N° PP-14-08- 000209-23/00, caratulada: "Pavon, Braian Ariel, Pavon, Braian Ariel s/Estafa, víctima: Descarga Viruleg Marcelo Jose"; I.P.P. N° PP-14-08-000158-23/00, caratulada: "Acosta, Alberto Jose s/Estafa, víctima: Gonzalez Laura Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-06-002696-23/00, caratulada: "Rheden, Daiana Melina s/Estafa, víctima: Morala Vazquez Araceli Solange"; I.P.P. N° PP-14-06-002651-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Laura Beatriz Martinez"; I.P.P. PP-14-01-002355-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baccile Calos Guillermo"; I.P.P. PP-14-07-001923- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Medina Mariana Silva"; I.P.P. PP-14-10-001528-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Casco Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-10-001313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Coria Gerardo Osmar"; I.P.P. PP-14-03-001373-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Heinze Gimena Gisela"; I.P.P. N° PP-14-00-003871-23/00, caratulada: "Gerez, Braian Ezequiel s/Estafa, víctima: Gonzalez Mauro Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-007915-23/00, caratulada: "Raieri, Guillermo Ezequiel s/Estafa, víctima: Caballero Angel Agustin"; I.P.P. PP-14- 02-006755-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albornoz Nelson"; I.P.P. PP-14-02-008090-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arregui Carlos Alfredo"; I.P.P. PP-14-00-003699- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guerreros Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-003709-23/00, caratulada: "Gomez, Jesus Gustavo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Senosiain Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-06- 002454-23/00, caratulada: "Acevedo, Javier Alexis s/Estafa, víctima: Clotta Hernan Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-002641-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Scarfo Timoteo"; I.P.P. N° PP-14-06-002715-23/00, caratulada: "Yanz, Leonel Federico s/Estafa, víctima: Giannitti Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-002640-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rosenhain Pedro Julio"; I.P.P. N° PP-14-07-002241-23/00, caratulada: "Prado, Milena Francisca s/Estafa, víctima: Germano Claudio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-05-002945-23/00, caratulada: "Corbalan, Mauricio s/Amenazas, víctima: Herrera Nicole Lorna Agustina"; I.P.P. PP-14-06-001405-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puente Eva"; I.P.P. PP-14-07- 000475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kurant Veronica Andrea"; I.P.P. PP-14-02-001868-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quezada Ocampo Rafael Santiago"; I.P.P. PP-14-00-000476-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moles Oscar Enzo"; I.P.P. PP-14-02-000768-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arguelles Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-002074-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Marciberardino Damián Alexis"; I.P.P. PP-14-06-001849-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cattena Hector Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-002534-23/00, caratulada: "Ramirez, Flavia Noemi s/Estafa, víctima: Garcia Gazul Loana Romina Paula"; I.P.P. PP-14-02-004731-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Angel Severo Suarez"; I.P.P. N° PP-14-02-004129-23/00, caratulada: "Yanez Cardozo, Alixion Yoender s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moya Luis Evaristo"; I.P.P. PP14-02-003295-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Liliana Quaglini"; I.P.P. PP-14-02-004745-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Bruno Ezequiel"; I.P.P. PP-14-02-001956-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dabul Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-000755-23/00, caratulada: "Romero, Raã! Rodrigo, Sosa, Sonia Patricia Del Valle s/Estafa, víctima: Rettori Juan Fernando"; I.P.P. PP-14-01-000829-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Marcelo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03- 001164-23/00, caratulada: "Gorosito, Aldana Ludmila s/Defraudación Informática, víctima: Dal Pont Barredo Jonatan"; I.P.P. PP-14-07-001838-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diez Alejandro Rodrigo"; I.P.P. PP-14-06-002204-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castellanos Maria Manuela"; I.P.P. PP-14- 06-002170-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ripieta María Graciela"; I.P.P. PP-14-07-001810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viviana Ivon Manzanani"; I.P.P. N° PP-14-03-001142-23/00, caratulada: "Noce, Romina Paula s/Estafa, víctima: De Gennaro Guillermo Fernando"; I.P.P. N° PP-14-03-001163-23/00, caratulada: "Navarro, Elizabeth Johana s/Estafa, víctima: Puzzo Svigej Maria De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-03-001112- 23/00, caratulada: "NN s/Averiguación de Ilícito, víctima: Lucas Gabriel Mandirola"; I.P.P. PP-14-05-000469-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gerez Marta Priscila"; I.P.P. PP-14-02-000816-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sandez Griselda Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-02-000576-23/00, caratulada: "Merele, Lucas s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Fuglewicz Maria Victoria"; I.P.P. PP-14-02-000166-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Torancio Julio Horacio"; I.P.P. PP-14-00-000367-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Herrera Sol lael"; I.P.P. PP-14- 10-000087-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zorrilla Franco Agustin"; I.P.P. N° PP-14-10-000207-23/00, caratulada: "Santillan, Nahuel s/Estafa en Tentativa, víctima: Diaz Julian Andres"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Orlandini Alejandro Martin, Auxiliar Letrado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAULINA MEDINA, y Sr. PATALIA ROTELA, con ultimo domicilio conocido en calle Sanchez de Bustamante n° 3555 de este medio, en causa nro. 11689 seguida a -Rotela Daniel Gustavo por el delito de Homicidio Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FRANCISCO GUGLIOTTA, con último domicilio laboral conocido en el kiosko denominado "Milka" sito en calle 17 esquina 16 de la ciudad de Balcarce, y la Sra. MARÍA LIDIA PÉREZ, con último domicilio sito en calle 22 N° 494 de la localidad de Balcarce, en causa nro. 19143 seguida a -Peralta Lucas Horacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos (Sr. MARTIN LOPEZ, con domicilio laboral en calle Falucho Nro 2565 despensa "Marci" de esta ciudad, y Sra. RIBERA BLANCA, con domicilio laboral en calle Alberti Nro 2389 vinoteca "Uva

Blanca") en causa nro. 19144 seguida a -Meletta Francisco Nicolas por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos (Sr. Martin Lopez, con domicilio laboral en calle Falucho Nro 2565 despensa "Marci" de esta ciudad, y Sra. Ribera Blanca, con domicilio laboral en calle Alberti Nro 2389 vinoteca "Uva Blanca"), notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremona, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, comunica por cinco días que el 17 de agosto de 2023, se ha declarado la Quiebra de GUTIERREZ RUTH JOHANA, DNI 38.953.363, CUIL 27-38953363-2, con domicilio real en calle Belgrano 1793 de la ciudad de Dolores, de la Provincia de Buenos Aires, de trámite bajo la caratula "Gutierrez Ruth Johana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73.613, habiendo sido designada síndico la Cdra. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 26 de septiembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 12 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 16 de noviembre de 2023 y el 5 de febrero de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2023. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche. Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA DEL PILAR BRUNO en su calidad de víctima en causa nro. 18897 seguida a -Fantaguzzi Facundo por el delito de Lesiones Graves Agravadas, Desobediencia, Lesiones Leves-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a María del Pilar Bruno a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 11 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "tbg//del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo: "...No hacer lugar a la solicitud del Sr. Agente Fiscal de revocación de la condicionalidad de la pena impuesta a Facundo David Fantaguzzi en las presentes actuaciones y remitir electrónicamente el legajo de ejecución al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal. a fin que su titular, Dr. Ricardo Perdichizzi, -en caso de estimarlo pertinente- proceda a suspender el plazo de observancia de las reglas de conducta impuestas en sentencia al nombrado, hasta tanto el órgano jurisdiccional a disposición del cual se encuentra privado de su libertad informe un cambio en su situación detentiva -morigeración de la coerción, excarcelación o cese de la cautelar-, arts. 147, 159, 163 y 169/70 CPP- (arts. 27 "a contrario" y 58 del C. Penal y su doctrina)...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas

en la sentencia hasta el día 2 de mayo de 2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. Asimismo, notifíquese a la víctima de autos". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Bahía Blanca, con sede en la Ciudad de Tres Arroyos, en la Investigación Penal Preparatoria nro. 02-01-001066-21 caratulada "Gariglio Neri Luciano s/Hurto Agravado (con Escalamiento) (163-inc. 4º)- en Tentativa (42)", a fin de solicitarle, se publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial a su cargo, la citación y emplazamiento judicial para que el imputado NERI LUCIANO GARIGLIO, argentino, nacido el día 07/07/1986, DNI N° 32.258.330, hijo de Raúl Héctor Horacio Gariglio y de Susana Gladys Hernández, con último domicilio en calle Alberdi N° 785 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías -calle 1810 esquina Sarmiento de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Captura.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, La Plata, Buenos Aires en autos "Serebrinsky Romina s/Quiebra (Pequeña)", (expediente judicial N° 33425/2022), comunica que el día 24 de junio de 2022, se dispuso la Quiebra de SEREBRINSKY ROMINA, DNI 32.843.957, CUIL 27-32843957-9, con domicilio en la calle 513 N° 982 depto. 1 de Tolosa, La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico: Pablo Edgardo Borgert, con domicilio en la calle 57 N° 1236 de La Plata, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, monotributista, fecha de nacimiento 26/06/1976, con oficina abierta al público los días hábiles de 10 a 16, domicilio electrónico [sindicaturabaprofesional@gmail.com](mailto:sindicaturabaprofesional@gmail.com), ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones, vía correo electrónico hasta el día 29 de setiembre de 2023. A los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a. Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Fijase los días 10 de noviembre de 2023 y 28 de diciembre de 2023, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Los edictos se publicarán sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 2 LCQ). La Plata, 28 de marzo de 2023. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Rolla Ana Laura. Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GONZALO HERNÁN RAMÍREZ, DNI 37894966, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 16/07/1993, hijo de Juan Carlos Ramírez y de Elsa Marta Figueroa, con último domicilio conocido en calle H. Yrigoyen N° 1263 de la localidad de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-241-2023, IPP PP-16-00-011902-21/00, caratulada: "Ramírez Gonzalo Hernan -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 agosto pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalo Hernán Ramírez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-241-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-241-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de agosto de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA ADRIAN ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-28533-23 (RI 10122/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 14-07-2023 por la Seccional Policial de Lanús Cuarta dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Adrian Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-28533-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 31/8/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Gomez Noelia Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a SEBASTIAN ALEJANDRO NIEVAS, en el marco de la causa N° 07-03-16615-16 (N° interno 6683) seguida al nombrado en orden a los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-03-16615-16 (N° interno 6683) del registro de este Juzgado y N° 4367/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Nieva Sebastian Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas y amenazas presuntamente ocurrido el día 29 de diciembre de 2016, en la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de agosto de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs.132/vta. se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 3 de diciembre de 2018. Que en fecha 30 de agosto de 2023, mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 30 de diciembre de 2016 (fs. 19vta.) y la radicación de fecha 24 de agosto de 2018 (fs.114), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sebastian Alejandro Nievas. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Sebastian Alejandro Nieva, en la presente causa N° 07-03-16615-16 (N° interno 6683) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas y amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Sebastian Alejandro Nieva, titular del DNI N° 28.941.865, apodado Chino, soltero, desocupado, argentino, instruido, hijo de Nelida Rosa Gonzalez y de Juan Domingo, nacido el día 1 de octubre de 1981 en Monte Grande, con último domicilio aportado en la calle Gaboto nro. 5777 de 9 de Abril partido de Esteban Echeverría, cuya ficha individual dactiloscópica fue utilizada para realizar informe de fecha 30/12/2016 bajo el U3707987, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5844706, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.902 seguida a Raúl José Padrón Hernández por los delitos de Desobediencia y Robo Agravado por Efracción, ambos en concurso real entre sí, ello en los términos de los arts. 55, 167 inc. 3° y 239 del C.P. del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RAÚL JOSÉ PADRÓN HERNÁNDEZ, venezolano, Titular del DNI N° 96.009.074, soltero, instruido, chofer, nacido el 8 de febrero de 1988, de 35 años de edad, hijo de Raúl Antonio Padrón y Mariela Hernández Del Valle Perez, con último domicilio conocido en la calle Alexander Fleming N° 3.265 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.648.289 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.338.350 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental, agréguese y téngase presente lo resuelto por dicha Judicatura. II.- Reanúdese el trámite en la presente Causa. III.- En virtud de lo que surge del informe policial de fecha 3 de agosto de 2023 y lo expresado por la Defensa Oficial en el escrito presentado el día 8 de agosto de 2023, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raúl José Padrón Hernández por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). IV.- Póngase a las partes en conocimiento de lo

dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción Nro. 5 de San Martín, Agente Fiscal Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en Av. Ricardo Balbín 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Sosa Elbio Hernan y Mora Carlos Andres s/Hurto y Daño", cita por el término de cinco días a CARLOS ANDRÉS MORA (se desconoce DNI, argentino, soltero, desempleado, nacido el 14/9/2001, con último dcilio. en O'Higgins 1171 de Ramos Mejía, hijo de Marta Graciela Gimenez y de Lider Orlando Mora) y ELBIO HERNAN SOSA, (argentino, soltero, instruido, DNI 39579196, nacido el 10/11/95, con último dcilio. en Iguazú 947 de Lomas de Zamora, hijo de María Ester Sosa y de Blas Hipólito Gonzalez) bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. San Martín, 31 de agosto de 2023. Vanesa Canton. Instructora Judicial.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MICAELA DOLORES SUARIAS, con ultimo domicilio conocido en calle Guayana N° 1246 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 19102 seguida a -Juarez Jonathan Marcos Javier por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa 19102 de tramite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante Juarez Jonathan Marcos Javier, de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo: I. Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaria de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 2/8/2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires e informar cualquiera cambio respecto del mismo; 2. Someterse al contralor del Patronato con presentaciones trimestrales, y 3. Concurrir a un grupo de reflexión para personas que ejercen violencia (art. 26 del CP). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. II. Imponer a Juarez Jonathan Marcos Javier, Restricción de Acercamiento respecto de la Sra. Micaela Dolores Suarias, DNI 40.580.183, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. III. Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. V. A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. VI. Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) Líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad; 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Juarez Jonathan Marcos Javier respecto de la persona de Sra. Micaela Dolores Suarias, DNI 40.580.183, con domicilio en calle Guayana 1246, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) Librese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente. VII. Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internaciones con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para

participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN CAMBRE en su calidad de víctima en causa nro. 19064 seguida a -Ispizua Pablo Sebastian por el delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Agustín Cambre a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución del día 31 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)... d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de agosto de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas... g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Agustín Cambre de la presente resolución... h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 15038-18 y causa nro. 5039 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. dos Departamental. Sorteo nro. 2413-18 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS SIMONI CUESTA, domiciliado en calle Entre Rios N° 3129 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-19049-1 seguida a -Namas Nahuel Jesus Alexis por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS GARGIULO en causa nro. 19139 seguida a -Rosales Maximiliano Nahuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a KAREN SOLEDAD FLORES en su calidad de víctima en causa Nro. 19007 seguida a - Medina Cinthia Anahi por el delito de Estafa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Karen Soledad Flores a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 4 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)... d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 29 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar residencia dentro de la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y b) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas... g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 5124-20 y causa nro. 13575 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamental. Sorteo nro. 2823-22 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO MENGHINI con domicilio en calle Vernet 2360 en causa nro. INC-18756-1 seguida a -Salinas Diego Alejandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de

semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YOHANA CELESTE MASSOLA en su calidad de víctima en causa nro. 19017 seguida a - Calderon Braian Fabián por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Yohana Celeste Massola a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 6 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de mayo de 2025 tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la presente resolución. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 28859-22 y causa nro. 2692 y 2732 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 5622-22 y 777-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PAEZ BELÉN, DNI 40.810.869, con domicilio real en calle 2 N° 4763 de la localidad de Berisso, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (04/08/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: [andresdrzewko@gmail.com](mailto:andresdrzewko@gmail.com) hasta el 1 de octubre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 30 de octubre de 2023 y el informe general el día 1 de febrero de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 017002374000001681161. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata,

los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo solicitar turno previo al correo electrónico informado. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, 2023. Dra. María de los Angeles Fernández, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANALÍA CELESTE BALADO, DNI 27.343.688, apodada "Nadia", soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1979, en Lanús, instruída, hija de Stella Maris laungo, y de Rubén Oscar, y RUBÉN ELOY BALADO, DNI 37.458.106, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión albañil, nacido el día 8 de marzo de 1993, en Lanús, Stella Maris laungo, y de Rubén Oscar, en causa N° 20-01-002618-23, Registro de interno n° 886 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación de los encartados Rubén Eloy Balado, y Analía Celeste Balado, a tenor de las actuaciones de fecha y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de sus ahijados procesales en su escrito de fecha 30 de agosto del 2023, en razón de ignorarse el domicilio de los encausados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Analía Celeste Balado, (...) y Rubén Eloy Balado (...) por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCOS ALEJANDRO CEPEDA en la I.P.P. N° PP-07-03-002544-23/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de agosto de 2023 (...) (...) Resuelvo: Sobreseer a Marcos Alejandro Cepeda (DNI nro. 40.428.633), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Mediando Violencia de Género, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45, 89 y 92 en concordancia con el art. 80 incs. 1ro. y 11vo. del C.P. y 321, 322 y 323, inciso 2do. del Código Procesal Penal). (...) (...)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: SABRINA MICAELA GARCIA, ALEJANDRO JORGE SPAMPINATO y ANDRÉS D'AMICO en causa nro. INC-18866-1 seguida a -Castillo Alvaro Leonel s/Incidente de Libertad Condicional- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 20 de septiembre de 2023 a las 08:30 hs. a que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos: "Sabrina Micaela Garcia, Alejandro Jorge Spampinato y Andrés D'Amico, a fin de notificarlos que conforme dispone la Ley 15232", "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes

entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° int. 553-756/2021, IPP N° 03-00-005120/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Del Valle José María s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Ing. Quadri N° 933 de Dolores, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 756-2021 I.P.P N° 03-00-005120-18 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado DEL VALLE JOSÉ MARÍA cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción, y por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro (PDS), cita y emplaza a ALCARAZ VERA JUAN ESTEBAN, de nacionalidad paraguaya, apodo no posee, nacido el 09 de marzo de 1994 en Paraguay, República del Paraguay, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Sierra de Ambato s/n tercer casa delde la esquina de rebizo de la mano derecha, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, titular del Documento Nacional de Identidad nro 95.427.168, hijo de María Leoncia Vera Garcete y de Niño Marío Alcaraz Rio, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-004878-23 -registro interno n° 7590 seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado por Ánimo De Lucro", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Alcaraz Vera Juan Esteban, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Alcaraz Vera Juan Esteban, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7590, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado por el Ánimo de Lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ADRIANA SILVIA CASSINO en la I.P.P. N° PP-07-03-006096-18/00 (UFIyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 23 de agosto de 2023. Argumentos:... Resuelvo: Sobreseer a Adriana Silvia Cassino de las demás condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho denunciado por María Celeste Curgelo presuntamente constitutivo del delito de Falsificación de Documento por el cual fuera imputada (Art. 323 inc. 7 del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FRANCO AGUSTÍN PATRICELLI, DNI 40858432, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 20/09/1997, hijo de Vanesa Patricelli, con último domicilio conocido en calle España n° 1561, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-931-2022, IPP-IPP PP-16-00-002892-22/00, caratulada: "Patricelli Franco Agustín, Brest Alberto Sebastián -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Agustín Patricelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-931-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-931-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16166 seguida a FAGES CRISTIAN EZEQUIEL por el delito de Encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), en los autos N° 16166 seguida a Fages Cristian Ezequiel por el delito de Encubrimiento, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 16166 y su acumulada 16310 - IPP 08-00-029155-22 y

su acumulada 08-00-027858-21 Juzgado Correccional N° 2. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 18 de mayo de 2023, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... d) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.391, Art. 80-, fíjase la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Uno (\$2.501.-) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Poggetto María Soledad. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALTAMIRANO ALFREDO LUIS, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2157-2019 (8077), "Altamirano Alfredo Luis s/Amenazas Agravadas y Lesiones Leves". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a IGNACIO SEBASTIÁN GONZALEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 31.781.593, nacido el día 16 de septiembre de 1985 en Lomas de Zamora, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor, hijo de Julio Cesar Gonzalez y Liliana Ludeña, con último domicilio en calle Rodriguez 853 de la localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-071183-22 caratulada "Gonzalez Ignacio Sebastián s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas -10826-" cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 1 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Ignacio Sebastián Gonzalez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por Secretaria en fecha 16 de mayo de 2023 y por la Seccional en fecha 24 de agosto de 2023, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 1 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1 de septiembre de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DIEGO RAMÓN CELIZ, con DNI N° 24.025.713, argentino, hijo de Ramón Ciriaco Celiz y de Gregoria Angélica Overo, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-9328-21 (RI 10871) caratulada "Celiz Diego Ramón s/Hurto, Amenazas y Violación de Domicilio" cuya resolución se transcribe "Lomas de Zamora, 1 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Diego Ramón Celiz, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fs. 66, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1 de septiembre de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Marianela Mazzola por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CÉSAR JOSÉ GARCÍA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 4958-6 -IPP nro. 07-00-062557-16/00- seguida al nombrado en orden al delito Portación Ilegal de Arma de Guerra, Desobediencia y Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2023. Por recibido, en vista de lo informado en las actuaciones electrónicas recibidas ante esta sede el día 14 de julio del año en curso, notifíquese al imputado César José García del cómputo de vencimiento de la pena recaída en autos, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días". Fdo.: Marianela Mazzola, Jueza; "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023. Encontrándose firme la sentencia dictada en autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena respecto del encartado García". Fdo Marianela Mazzola, Jueza. "Computo: que practico para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia recaída el día 3 de septiembre de 2018 en la cual se condena a César José García a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso, las que ascienden a la suma actualizada de seiscientos treinta y cinco pesos (\$635) -conforme lo normado en el Artículo 79 de la Ley 14.983-, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de portación ilegal de arma de guerra, desobediencia y encubrimiento. Que en dicho resolutorio se ordenó la detención de Cesar José García, y se impuso su arresto domiciliario hasta que la resolución adquiera firmeza, el que se efectivizara en el domicilio de la calle Facundo Quiroga N° 1100 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, con control de la comisaría de la jurisdicción de su domicilio. Por otro lado, según surge de los presentes actuados, el nombrado fue aprehendido el día 10 de octubre de 2016, permaneciendo en detención hasta el día 26 de diciembre de 2016. Por otro lado, y tal como se relatara precedentemente, se ordenó nuevamente la detención del inculcado con la sentencia, efectivizándose el día 8 de octubre de 2018, permaneciendo en igual situación hasta el día 22 de enero de 2022, fecha en la que se concediera su excarcelación, según lo establecido por artículo 169 inc. 9° del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Que en consecuencia, la pena impuesta a César José García venció el día 22 de enero de 2022. Asimismo de conformidad con lo normado en el artículo 51 inciso 2º del código de fondo, la misma caducará a todos sus efectos el día 22 de enero de 2032. es todo cuanto informo a Ud. Secretaria, 8 de junio de 2023. Fdo.: Nicolás Muscolo, Secretario. "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023. Téngase por aprobado el cómputo de vencimiento de pena practicado por el Actuario en relación al inculcado García. Por otro lado, vista la suspensión de juicio a prueba oportunamente dictada respecto de los imputados Juan Esteban Aquino Morel y Osvaldino Lopez Barbudez, teniendo el tiempo transcurrido, requiérase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires se remita a esta Sede los antecedentes que allí pudieran registrar los nombrados. Notifíquese al señor Agente Fiscal, al Defensor interviniente y al imputado de autos. Líbrese oficio". Marianela Mazzola, Jueza.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús Dra. Brenda L. Madrid notifica a JULIÁN ANDRÉS GOMEZ SALAZAR en causa N° 20-00-009400-23 Registro de interno n° 952 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 18 de agosto de 2023, sumado a la respuesta brindada de fecha 30 de agosto por el Sr. Defensor del acusado respecto a que no cuenta con más datos de su asistido que difieran de los que obran en la presente causa, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Julián Andrés Gomez Salazar, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles-, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano n° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Gimenez Fernanda Gisella s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 69700, que con fecha 13-9-2021 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FERNANDA GISELLA, DNI 38.345.352, CUIL 27-38345352-1. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (Art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el Cr. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en la calle Vucetich 375 de la ciudad de Dolores, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha anterior a la presentación del concurso de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y hasta la fecha tope para verificar, 29/09/2023. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de Ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-3419-23 seguida a "Gutierrez Teo y Otro s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria la Dra. Franco, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven GUTIERREZ TEO con DNI N° 55.738.903 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Chascomus 1500 Dolores de la resolución dictada en fecha 11/8/223. V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente por Edad al niño, Gutierrez, Teo, titular del DNI 55.738.903, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 26 de julio del 2016, en la ciudad de Dolores, con domicilio en calle Chascomus n° 1800 de la ciudad de Dolores en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual Por Concurrir Causal de Inimputabilidad, conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal.... (3°). Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del Joven (AC 3886-18). (4°) Líbrese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. (AC 3886-18).Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 6 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. HUANG JUFAN, documento G37206573, con último domicilio desconocido, para que se presente a estar a derecho en los autos "Huang Victoria Shi Han s/Abrigo", (expte. N° 80212), como así también se notifique del pedido de adoptabilidad solicitado por el servicio local de Tres de Febrero, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con la petición en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deba comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Escobar Maria Celeste. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría única, en los autos caratulados: "Pacheco S. L. y Otros sobre Abrigo" notifica a la Sra. MARIA PAULA QUIÑILEF, DNI N° 37.610.193, lo dispuesto con fecha 31 de agosto de 2023: "En virtud del estado de autos cítese a los progenitores de los niños S. L. Pacheco, T. J. Quiñilef y A. R. Quiñilef a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de octubre de 2023 a las 10:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a los Sres. María Paula Quiñilef y Gaston Pacheco que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) en caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de los niños sin su presencia. Notifíquese al progenitor de s. por cédula y a la progenitora de los niños de autos mediante la publicación de Edictos por el plazo de 3 días en forma gratuita". Fdo. Belen Loguercio, Juez. Banfield, agosto de 2023. Retamales María Victoria. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6163 (IPP-13-01-004517-22), seguida a Kevin Ezequiel Varela, por el delito de Resistencia a la

Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción penal en la presente causa N° 6163 respecto de Kevin Ezequiel Varela, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a KEVIN EZEQUIEL VARELA, sin apodos, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación mecánico, titular del DNI N° 45.611.345, nacido el día 05 de octubre de 1998 en la localidad y partido de Florencio Varela, hijo de Luis Varela y Susana Casco, con domicilio en la calle Mitre N° 2848 de Berazategui, con Prontuario ante el Registro Nacional de Reincidencia N° 005191995, por el delito de Resistencia a la Autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 27 de marzo de 2023 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-004517-22 ante la U.F.I.J. N° 1 departamental. III.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Kevin Ezequiel Varela, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez. Castro Karina Lujan, Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Juez P.D.S., hace saber que en los autos caratulados "Sosa Gonzalez Ivan José s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-17508-2023, con fecha 14 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de IVAN JOSÉ SOSA GONZALEZ, DNI: 38.325.729, CUIL: 20-38325729-9, con domicilio real en calle Río Diamante N°1882, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación del fallido que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias, hasta el día 15 de noviembre de 2023, en el domicilio procesal de calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, ó correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 05 de febrero de 2024 e informe general el día 19 de marzo de 2024. Quilmes, 23 de agosto de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirigi a Ud. el presente en la causa nro. 2940 caratulada: "Devia Mesas Martin Alberto s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARTIN ALBERTO DEVIA MESAS -titular del DNI 37862278-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Bahía Blanca, 1 de septiembre de 2023. ... En atención al estado de autos; cíteselo a Martin Alberto Devia Mesas (DNI 37862278) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO ARIEL SALVATIERRA, en la causa N° 5966-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser casado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.982.169, con domicilio en la calle Blandengues N° 171, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, aportando como domicilio alternativo en la calle Blandengues 171 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... Por recibido, téngase presente. En virtud de lo informado la Señora Defensora Oficial, íntímese al encausado Salvatierra por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (artículo 129, 303 y siguientes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 1° de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Distribuidora Basa S.R.L. s/Quiebra (pequeña)", que el 15 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA BASA S.R.L., CUIT N° 30-71165483-2, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 1255 de la ciudad de Bahía Blanca íntimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 15 de diciembre de 2023 para la presentación del informe individual y 04 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 7 de Bahía Blanca ha dispuesto en fecha 19/5/23 la Apertura del Concurso Preventivo, pedida el 11/5/23 por CERDEYRA ANDREA DEL MILAGRO, DNI 22943121, domicilio en Bolivia 725, Bahía Blanca, en autos "Cerdeyra Andrea Del Milagro s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 75386. Verif. hasta 17/10/23 ante CPN

Gustavo Norberto Filippini, en Alsina 95, 8 piso, of. 1 a 3, Bahía Blanca, Tel. 2914439193. Inf. Indiv. 7/12/23. Inf. Gral: 23/2/24. Ramos Fernando Javier. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1053/20 - IPP.N° 03-01-719-19 "Perez Carlos Ulises s/Amenazas Agravadas por El Uso de Armas a Iñurrieta Lucas Gabriel en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PEREZ CARLOS ULISES, DNI 12141250, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 7 de Noviembre N° 175 Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de mayo de 2023. Autos y Vistos: y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Carlos Ulises, argentino, sin apodo, instruido, DNI 12141250, nacido el 17/05/1958 en Lezama, hijo de Margarita Benitez y de Ulises Santos, de profesión u ocupación metalúrgico, de estado civil soltero, domiciliado en calle 7 de Noviembre N° 175 de Chascomús, provincia de Buenos Aires, por el delito de amenazas agravadas por el uso de armas (art. 149 bis primer párrafo segunda parte del C.P, que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. 3.- Reiterse el oficio ordenado a fs. 39 a la ANMAC, a los fines de resolver respecto de las armas. 4.- Pospóngese regular los Honorarios Profesionales del Dr. José Ochoa en su carácter de defensor particular del mencionado imputado Perez, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes ordenado y los fines de no demorar mas el trámite de los presentes actuados y a los fines de notificar al imputado de autos Carlos Ulises Perez, la resolución dictada por autos de fecha 17/05/2023 obrante a fs. 50/51, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 6, Dpto. Jud. MdP, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Alte. Brown 2257, autos "Montalivet Adrian Martin s/Quiebra (pequeña)", expte. 119.345, se ha decretado el 17/8/23 la Quiebra de ADRIAN MARTIN MONTALIVET, DNI N° 30.547.865, domicilio Brown 1628, piso 6to. B de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Gustavo D. Issin, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00-13:00 hs. y 14:00-17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "montalivetadrianm119345@gmail.com", decretándose las medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intimase a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día. 08/03/2024 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación 4) El día 25/03/2024 para la presentación del Informe Individual, y el día 06/05/2024 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, agosto de 2023. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 22 de diciembre de 2022 se ha declarado la Quiebra de SILVANA AYELEN LUDUEÑA, DNI 37.860.025, domiciliada en calle Richieri N° 1560 de la ciudad de Dolores, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 12 de octubre de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 27 de octubre de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 24 de noviembre de 2023 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 09 de febrero de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces". Firmado: Dr. Marcos F. Val Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" de Dolores. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la

asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dr. Marcos F. Val, Juez. Conti Ricardo Martín. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 10 de mayo de 2023, se ha declarado la Quiebra de ELIANA SOLEDAD SARAPURA, DNI 34.723.118, CUIL 27-34.723.118-0, de tramite bajo la caratula "Sarapura Eliana Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº 73.819, habiendo sido designado síndico el Cdr. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea Nº 94 de la ciudad de Dolores, días de atención Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de octubre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 21 de noviembre de 2023 y el 5 de febrero de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSMAR MUÑOZ VEGA, del resolutorio de fecha 23/08/2023 abajo transcripto, recaído en causa Nº MG-488-2021 (9472), "Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por Cometese Contra la Persona con La Cual Se Mantenía Una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29/02/2020. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Muñoz Vega como constitutivo del delito de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real (fs. 56 vta), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 89 en función del art 92, 80 inciso 1 y 11 y 150 del CP); disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 11/06/2021, recaído en el Juzgado Correccional Nº 2 de Moreno (ver fs 73) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio de fecha 17/08/2023.). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal considerando esa parte que la acción se halla prescripta (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (45, 55, 89 en función del art. 92, 80 inciso 1 y 11, 150) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada en la presenta causa para el día 29 de agosto de 2023. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELODY RICCHEZZA, domiciliada en calle 75 Nº 4631 de Necochea, en causa nro. 19164 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 4 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos y de lo informando para con unas de las víctimas, librese edicto electrónico a los fines de poder cumplimentar con dicho fin. del Plata, 1 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio

en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de VILLALBA CRISTIAN PABLO GASTÓN, DNI 23.614.392, con fecha 25/10/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 6084-8152. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 31/10/2023, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 11/12/2023 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señalase el día 26/02/2024 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "Villalba Cristian Pablo Gastón s/Quiebra (Pequeña), expte. 102.452.", (Expte. LZ.-43873-2022). Lomas de Zamora, 25/08/2023. Mariano. M Cattaneo, Juez.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Reynoso Leonela Emilce s/Quiebra (pequeña)" exp. 61701, se decretó la Quiebra de REYNOSO LEONELA EMILGE, DNI Nº 33.935.773, con domicilio en calle 76 Nº 2135, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nº 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 27/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 29/04/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. LEG-2185 caratulada: "Garcia Juan Carlos Jose s/Leg. Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN CARLOS JOSE GARCIA -titular del DNI 35096361-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023... Y siendo que el Sr. Garcia Juan Carlos Jose no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores -a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles-, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano Nº 141, Dolores, hace saber que con fecha 13-9-2021, se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FERNANDA GISELLA, DNI 38.345.352, CUIL 27-38345352-1 - señalándose el día 29/09/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 9 a 17 hs. determinando el día 13/10/2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 10/11/2023 y 27/12/2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntados en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan

bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Dolores, agosto de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita a JOHANSEN MONGENS y/o MOGANS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto en autos: Circunscripción I, Sección B, Quinta 26, Manzana 26c, Parcela 1 c, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, Partida nro.13.212, de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Eder Luis Alberto c/Johansen Mongens y/o Mogans s/Presc. Ad. Larga", Nº 51891, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.).

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por dos días a herederos y sucesores de MARIA RAQUEL FILGUEIRA Y LIMA; EDUARDO FILGUEIRA Y LIMA; MARIA ELENA FILGUEIRA Y LIMA; CARLOS HORACIO FILGUEIRA Y LIMA; y RAQUEL LIMA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar, nomenclatura catastral: circunscripción: VII, Parcela: 1110, Matrícula: 70971, Partida Inmobiliaria Nº 084-011528-3 para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Del Pilar, 31 de agosto de 2023. Carátula: "Lynch Patricia Laura Rita y Otro c/Filgueira Maria Raquel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº PI-36194-2018. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA). Laura Noemi Hualde, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 Nº 822 1º piso ente 11 y 12 de La Plata -Secretaría a mi cargo-, cita y emplaza al Sr. HÉCTOR ANDRES RODRIGUEZ, DNI 13.560.808, a fin de que se presente dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "Rodriguez Jaqueline Maria c/Pobran Angela Monica y Otro/a s/Guarda de Personas", (Art. 234 del CPCC), expte. 42794-2022, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que su silencio será tomado como manifestación de voluntad para la prosecución de la acción de guarda incoada respecto de la joven Jaqueline Maria Rodriguez. Lozada Sofia Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita a SIMON MOLDOVAN, DNI 4.130.683 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como: Cir. I, Sec. F, Chacra 254, Mza. 254-X, Parc. 6, Partida Nº 23912, Folio Nro. 2324/1951 del Partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Barrenechea Maria Eugenia c/Moldovan Simon s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. Nº 52618, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silvia Veronica. Secretario.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, en los autos caratulados "Laburdette Alberto Alejandro c/Empresa Traina Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 61485, cita a la demandada EMPRESA TRAINA SOCIEDAD COLECTIVA y/o a quien o quienes resulten ser los titulares registrales de una fracción de terreno ubicada en calle Maipú 2268 de la ciudad de Azul; inmueble de una superficie de 300m2, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 2, Sección E, Manzana 22 - k, Quinta 22, Parcela 7; Partida Inmobiliaria (006) Nº 35322; Matrícula 35624 (006), para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse, en caso de corresponder Defensora Oficial de Ausentes que represente al interesado. Azul, 11 de agosto de 2023. Fdo: Juan Guillermo Lazarte, Juez.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civ. y Com. Nº 2 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141 2 piso a cargo de la Sra. Juez Galdos Daniela, en los autos caratulados "Moran Oscar Dario c/Ruiz Amanda Nelida s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 58978, y conforme surge de las constancias de autos (arg. art 681 del CPCC) y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, córrase el traslado de la demanda -ordenado el 03/02/2020- a los Sucesores de RUIZ AMANDA NÉLIDA, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente (arg. art. 341 del CPCC). Dolores, septiembre de 2023. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, cita y emplaza a: Sucesores de FISCHMAN JUAN FLORO, quienes deberán comparecer en el término de catorce (14) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados: "Opazo Alarcon Elizabeth Veronica c/Sucesores de Fischman Juan Floro s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 49.871. Necochea, 25 de agosto de 2023. Larrondo Lucía. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a herederos de la

señora FERREYRA HAYDEE ELISA y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble denominado catastralmente como Circ. I, Sec. B, Manzana 167b, Parc. 4, Partida 14.914, de Tornquist (106) cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Fernandez Verónica Alicia c/Ferreya Haydee Elisa s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Anabel Gianotti, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Cobbas Santiago Ezequiel s/Materia a Categorizar" dispone emplazar a la Sra. Pamela Cobbas, DNI N° 22.501.980, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata, (...) Publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. PAMELA FABIANA COBBAS para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso..(...). 17/08/2023 - 12:34:01. Garcia Marcote Andrea Sara, Magistrada Suplente. Franchini María Cecilia, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a COMPAÑÍA BALNEARIO BRISTOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a fin de que en el término de 10 días, con más la ampliación que pudiera corresponder, se presente y conteste la presente demanda, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y conc. del C.P.C.). El presente se libra en los autos caratulados "Vacchini Graciela Amalia c/Compañía Balneario Bristol Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 126416. Mar del Plata, 05 de septiembre de 2023. Groppo Patricio Gustavo, Secretario.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Marques Antonio y Otro c/Marques Raúl Antonio s/Incidente de Redargución de Falsedad", (Expte. N° 16623-1-LP), cita y emplaza por dos días a quienes acrediten la condición de sucesores de NÉLIDA CARMELA OCCHIPINTI, para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). La Plata, agosto de 2023. Estrade Sergio Hugo. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - María Eliana Reynals, Jueza Subrogante, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos, "Samcov Sergio Alejandro c/Badano Luciano Roberto s/Cumplimiento de Contrato", Expte. N° 528027/2019, cita y emplaza al Sr. LUIS HERNÁN STEVEN, DNI 28.075.864, para que dentro de diecinueve (19) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (Art. 343 del C.P.C.yC.). Neuquén, 24 de julio del año 2023. María Eliana Reynals, Jueza Sub.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza a CHAVEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda, demanda que tramitará según el proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC). Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis sito en la calle 130 entre calles 9 y 10 N° 930 de la localidad y partido de Berazategui, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Andrea Susana Garcia, sito en Mariano Moreno N° 730, de la localidad de Jardín América, cita y emplaza a DUARTE BRITZ LUIS ALBERTO, DNI 94.558.910, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 344 Ley XIIIN° 27), expte. 603/2014, "Gonzalez Rolando Javier c/Luis Alberto Duarte Britz y Otra s/Daños y Perjuicios y Daño Moral". Jardín América, Misiones, 03 de abril de 2023.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Fresco Juan Manuel c/Wulach Nusin s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Infocrec 958)", a NUSIN WULACH o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente pretensión, denominado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección G, Quinta 38, Manzana 38-d, Parcela 18 del Partido de Lobos; inscripto a la matrícula 22098 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 5 de septiembre de 2023. Sassi María Constanca. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a BAUTISTA LAFFONT y/o a sus herederos, con relación al Inmueble identificado catastralmente como: Circ. 1, Sec. A,

Mzna. 21-d, P.2-a de General Alvarado (033), prov. de Bs. As., inscripto en el dominio 274/V del año 1892 para que en el término de 10 (diez) días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 341, 681 y ccdts. del CPCC), en los autos caratulados: "Ocampo Carlos Alberto c/Laffont Bautista s/Prescripción Adquisitiva Vicenal". Mar del Plata, agosto de 2023. Gregorini Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de Leticia D. Garay y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en Av. Mitre 755 piso 4to., Zárate, en autos caratulados "Correa Marcos Aurelio c/Pacheco Candido s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 51.734/2022, cita a CÁNDIDO PACHECO y a AMALIA GRECO y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a usucapir: dos lotes de terreno, ubicados en la Primera Sección de Islas del Delta del Paraná, partido de Escobar, prov. de Bs. As., con frente al Canal Arias, Inscripción de dominio Matrículas 58211 y 58212, Sección 1 Fracción 258, Parcelas 20 y 21), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

sep. 8 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Grompone F. J. s/Abrigo" notificar a la sra. BLANCO PAOLA CRISTINA, DNI 31.046.039 la siguiente resolución: Banfield -W. En virtud de lo que surge del oficio que antecede, suspendase la audiencia fijada a fs. 162 y cítese nuevamente a la progenitora del niño F. J. Grompone a una audiencia presencial en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 15 de septiembre de 2023 a las 8:30 horas en presencia de la Asesoría de Incapaces Interveniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a la Sra. Paola Cristina Blanco que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto del niño F. J. Grompone. Notifíquese mediante mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita. Belén Loguercio, Juez. Banfield, septiembre de 2023. Retamales Maria Victoria. Auxiliar Letrada.

sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YBAÑEZ FRANCO SEBASTIAN, poseedor del DNI 40431694, nacido el 10/02/1996 en Morón, hijo de Alejandro Luis y de Patricia Graciela Torres; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0702-24256-1700 (Registro Interno N° 8716) caratulada "Ybañez Franco Sebastian s/Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EVELIA BEATRIZ ORELLANA, DNI 22.918.756, que en la causa Nro. 0020382 (IPP N° PP-18-01-010270-21/00) caratulada "Orellana Evelia Beatriz y Otros s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Encubrimiento Agravado por Delito Grave" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ... Resulta... Y Considerando: Primero... Segundo... Tercero... Resuelvo: I) ... II) Dictar Sobreseimiento total respecto de Evelia Beatriz Orellana, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Encubrimiento Agravado de Un Delito Especialmente Grave, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1 "b" e inciso 3 "a" del Código Penal, hecho ocurrido en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar de la provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. III)..." Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 04 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, provincia de Chaco el 03/03/1976, divorciado, empleado, hijo de Victor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Del Acuerdo N° 362 (Barrio Astul Urquiaga) de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1120-2022, IPP-IPP PP-16-00-012025-21/00, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Díaz y ante el silencio del Señor Defensor

Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1120-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAURA MARIANA RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6087-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de septiembre de 2023... Notifíquese por edictos a Laura Mariana Rodriguez, por el término de cinco días, del computo de pena de mención, el cual se transcribe a continuación: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Laura Mariana Rodriguez, mediante el veredicto y sentencia dictado el día 5 de mayo de 2022 en la presente causa N° 6087-20 cuando se condenó a la nombrada a la pena de un (1) año y ocho (8) meses de prisión, costas del proceso y multa de 45 unidades fijas, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Laura Mariana Rodriguez fue aprehendida en el marco de las presentes actuaciones el día 7 de septiembre de 2020, permaneciendo en igual situación hasta el día de 6 de mayo de 2022 oportunidad en que se concedió su excarcelación de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del Código de Procedimiento Penal (cfr. sentencia dictada en autos y actuaciones adunadas el día 6 de mayo del corriente). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, puedo determinar que la pena impuesta a Laura Mariana Rodriguez venció el día 6 de mayo del 2022. Es el cómputo que practico". Secretaría, 13 de mayo de 2022. Fdo: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada. "//mas de Zamora, 13 de mayo de 2022. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría (Art. 500 del C.P.P.) y notifíquese electrónicamente a las partes y mediante oficio de estilo a la encartada de autos". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada..... Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Silveti Paula Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Vazquez Jose Maria Bautista s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° OL-3228-2023), con fecha 03/07/2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA BAUTISTA VAZQUEZ (DNI 24.813.786), con domicilio en calle José Luis Torres n° 4736 Dpto. 1° B de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 31 de octubre de 2023, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 14 de noviembre de 2023. Síndico: Cr. Andrés Luis Martorelli, Tel. 02284-476888, con domicilio en calle Belgrano n° 2880, Piso 1 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 13 a 17 hs. Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7004-23 (sorteo N° SI-1983-2023; I.P.P. N° 14-10-1444-23/00) caratulada "Gonzalez Yesica Fernanda y Otro s/Hurto Calificado y Hurto Simple" en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a GONZALEZ YESICA FERNANDA, con DNI Nro. 36.884.644, sin apodos ni sobrenombres, nacionalidad argentina, nacida con fecha 06/07/92 en San Isidro, hija de Fernanda Justina Pacheco y de Mauricio Gonzalez, con domicilio actual en la calle Pasteur Nro. 496 entre las calles Don Orione y Benito Lynch, localidad y partido de Tigre, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gonzalez Yesica Fernanda se ausentó del domicilio fijado en autos y no compareció a la audiencia respecto de la cual se encontraba debidamente notificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre Primera que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Dra. Maria Emma Prada. Juez. Hermida Lozano María Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4745-00 (sorteo n ME-1433-2022) seguida a "Ayram (Vignatti) Carlos María s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, en 25 de Mayo", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS MARÍA AYRAM (VIGNATTI), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de septiembre de 2023. Atento al tiempo transcurrido y no habiendo la Defensa del encausado Ayram aportado nuevo domicilio, previo a resolver cítese al nombrado para el día 20 de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Carlos María Ayram, o

cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Dra. Patricia V. Guerrieri. Juez del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. Musso Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALDO ANDRÉS LOPEZ VALLEJOS en la I.P.P. N° PP-07-03-016197-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de septiembre de 2023. Argumentos: .... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Aldo Lopez Vallejos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42, 45 y 164 CP), por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PACHECO ADOLFO, MARTÍN MOYANO y SANCHEZ ANGEL EMANUEL, en causa nro. INC-18811-2 seguida a Portillo Matias Miguel por el delito de incidente de libertad condicional la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO CARLOS CATALAN, DNI 34.299.534, nacido el 28/01/1989 en Santa Fé, con último domicilio en calle San Martín N° 2014 departamento 1 de Bragado, instruido, hijo de Carlos Catalan y de Silvia Valenzuela, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1030-2023 (10018), "Catalan Carlos Eduardo s/Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-015935-20), Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-007693-21), Amenazas Simples (3 H IPP 09-00-013941-21), Amenazas Simples (IPP 09-00-008054-22) todo en concurso real entre sí en Bragado (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Jueza, Secretarías a cargo de la Dra. María Eugenia Donadio y Dr. Manuel Quiterio Maimone, con asiento en la calle 13 N° 690 de esta Ciudad, hace saber la conclusión del Concurso Preventivo de "INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.", en la causa "Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A s/Concurso Preventivo (Grande) - Expediente 135178. La Plata 6 de septiembre de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etevlina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en los autos caratulados: "Soler

Portal Romina Fabiana y Otros c/Crosa Claudio Eduardo y Otros s/Daños y Perjuicios<sup>1</sup> 49.082, cita y emplaza por un día a herederos y/o sucesores de OSCAR ARMANDO DIDARIO, para que dentro del término de 10 días, comparezcan a éstos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la Ciudad de Morón, Depto. Jud. Morón, en causa N° 8439 caratulado "Magirena Mariana y Otro c/Perrupato Italo y Otro s/Prescripción Adquisitiva"; se dispone que se notifique por edicto a publicarse por el término de 1 día la sentencia dictada en autos con fecha 24/06/2019 a los demandados SUSANA MARGARITA PERRUPATO Y CERRULLI, RAÚL MIGUEL PERRUPATO Y CERRULLI, FEDERICO JOSE PERRUPATO, SUSANA BEATRIZ PERRUPATO, ROSA ELENA PERRUPATO y CAMILA CONSTANTINA FILGUEIRA DE PERRUPATO, LEON ALBERTO VIOLA, EDUARDO ALEJANDRO VIOLA, RAQUEL ARGENTINA PERRUPATO Y MARTINEZ O PERRUPATO O PERRUPATO Y MARTINEZ DEL CASTILLO y de ALICIA ROSA ANTONIA PERRUPATO O PERRUPATO Y MARTINEZ O PERRUPATO Y MARTINEZ DEL CASTILLO O PERRUPATO DE HERRERO ANZORENA cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Morón 24 de junio de 2019 ... Por todo lo expuesto, normas legales y citas jurisprudenciales efectuadas, y lo dispuesto por los arts. 163, 375, 384, 484, 679, 682 y concs. del C.P.C.C.; Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda por Prescripción Adquisitiva instaurada por Mariana Magirena y Gustavo Fabian Magirena contra A) Italo Alfredo Perrupato o Perrupato y Della Santa y/o sus herederos y sucesores, B) María del Carmen Perrupato y Cerrulli, Raúl Miguel Perrupato y Cerrulli, Federico Luis Perrupato y Cerrulli, Juan Carlos Perrupato y Cerrulli, Domingo Federico Quirino Perrupato y Cerrulli, Susana Margarita Perrupato y Cerrulli, Genaro Gerardo Perrupato y Cerrulli, Rosa Orfilia Perrupato y Cerrulli, y Etelvina Enimia Cerrulli De Perrupato, en su carácter de herederos y/o sucesores del demandado fallecido Federico Atilio Perrupato o Perrupato y Della Santa, C) Roberto Pedro Perrupato o Perrupato y Della Santa y/o sus herederos y sucesores, D) America Juana Perrupato o Della Santa o Perrupato De Urrutigoity y/o sus herederos y sucesores, E) Emma Aida Perrupato y Della Santa o Perrupato De Lorea, y/o sus herederos y sucesores, F) Rosa Dominga Perrupato y Della Santa o Perrupato De Fernandez y/o sus herederos y sucesores, G) Raquel Argentina Perrupato y Martinez o Perrupato o Perrupato y Martinez Del Castillo, H) Alicia Rosa Antonia Perrupato o Perrupato y Martinez o Perrupato y Martinez Del Castillo o Perrupato De Herrero Anzorena, I) Leon Alberto Viola, Eduardo Alejandro Viola y Juan Carlos Viola en carácter de herederos y/o sucesores del demandado fallecido Leon Rafael Domingo Viola y Perrupato, J) Arturo o Arturo Alfredo Viola y Perrupato y/o sus herederos y sucesores, K) Leon Rafael Viola y/o sus herederos y sucesores, L) Raul Legarde y Perrupato, M) Arturo Roberto Legarde y Perrupato, N) Maria Elena Susana Legarde y Perrupato, O) Jorge Alfredo Legarde y Perrupato y/o sus herederos y sucesores, P) Ofelia Martha Rosa Legarde y Perrupato y/o sus herederos y sucesores, Q) Carlos Guillermo Legarde y Perrupato, R) Genaro Pascual Legarde y Perrupato y/o sus herederos y sucesores y S) Pablo Alberto Legarde y Perrupato y/o sus herederos y sucesores; 2º) Consecuentemente declaro adquirido por prescripción adquisitiva a favor de la parte actora el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 1, Parcela 28, Matrícula N°198387 del Partido de La Matanza- Provincia de Buenos Aires, desde el día 1 de enero de 1975.-3º) Imponiendo las costas por su orden; 4º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se alleguen las pautas necesarias (art. 27 de la ley arancelaria). Azcurra Daniel Oscar, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. N° 5 del Dpto. Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, sito Almirante Brown 2241, le hace saber que en los autos "Martillo Oeste S.A. s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 14.411, con fecha 01/9/23 se ha declarado la conclusión de la quiebra de "MARTILLO OESTE S.A.", en los términos del Art. 231 LCyQ. Mar del Plata, septiembre de 2023. Borenstein Patricia Silvia. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica mediante el presente a la Sra. SILVIA JUANA SANCHEZ el dictado de la sentencia definitiva de fecha 29/11/2017 correspondiente a los autos caratulados: "Bco. Pcia. Bs. As. c/Sanchez Silvia Juana s/Cobro Ordinario de Pesos 34030", cuya parte dispositiva reza: "Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Banco de la Provincia de Buenos Aires contra la Sra. Silvia Juana Sanchez, condenando en consecuencia a esta última a pagar a la actora dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento la suma de pesos tres mil cuatrocientos setenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$3.479,74.-), con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando sexto; 2º) Imponiendo las costas a la parte demandada por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 68 del C.P.C.C.); 3º) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la ley 8.904. Regístrese y notifíquese por secretaria.- Fdo. Por, Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Morón, septiembre de 2022.- Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica mediante el presente al Sr. JUAN JOSÉ CAMPOS el dictado de la sentencia definitiva de fecha 21/05/2018 correspondiente a los autos caratulados: "Luchetta Diego Rafael c/Aseguradora Federal Argentina S.A. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) MO22766/2015", cuya parte dispositiva reza: "Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los arts. 163, 165, 330, 354, 384, 456, 474 y concordantes del C.P.C.C.; Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Diego Rafael Luchetta contra Juan Jose Campos, condenando a esté último a pagar dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento al actor la suma de pesos ciento setenta y cinco mil quinientos noventa (\$175.590)-, con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando séptimo; 2º) Haciéndose extensiva la condena, en los términos del art. 118 de la Ley 17.418 y con los límites del contrato de seguro a Aseguradora Federal Argentina S.A.; 3º) Imponiendo las costas a la demandada por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 68 del C.P.C.C.) 4º) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la ley arancelaria. Regístrese. Notifíquese por secretaria. Fdo. por, Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza a DANIELA LILIANA RODRIGUEZ a tomar intervención en los autos "Lambrecht Nestor Oscar c/Rodriguez Daniela Liliana s/Cobro Ejecutivo", Expte. 55030, dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente, (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.). En Bahía Blanca. Guzman Alicia Susana, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, interinamente a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Juez Subrogante, Secretaría Única, sito en la calle Entre Ríos 2929, San Justo, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Martinez, Miguel Ángel s/Cobro Ejecutivo" (expte. LM-29090-2016) emplaza e intima de pago al Sr. MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ, por la suma reclamada de Pesos Quince Mil Quinientos Treinta y Cinco con 32/100 (\$15.535,32), con más la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Catorce con 12/100 (\$6.214,12) que se presupuestan "prima facie" para responder a intereses y costas de la ejecución, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos supra dispuestos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en los autos caratulados "Rodriguez Elizabeth M c/Aranda Leonardo o s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 40710, notifica por edictos la resolución que se transcribe a continuación: "Morón, 05/09/2023: Autos y Vistos: Informando el Actuario en éste acto que se encuentra vencido el término acordado a los Sres. Karina Andrea Aranda y Bordoli, Blanca Nieves Bordoli (ver cédulas diligenciadas el 01/08/2023) y a los Sres. Marcela Noemí Aranda y Bordoli, Leonardo Oscar Aranda y Bordoli, Claudia Lorena Aranda y Bordoli (ver publicación edictal), todos en su carácter de herederos del demandado fallecido Sr. Oscar Carlos Aranda, para tomar intervención en autos por si o por nuevo apoderado, dáselos por perdido el derecho que para hacerlo tenía y hágase efectivo el apercibimiento que determina el artículo 53, inciso 5° del CPCC, continuando el juicio en rebeldía. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin líbrese edictos por Secretaría.- Fdo. Firmado Digitalmente Por: Gabriela Fernanda Gil Juez en lo Civil y Comercial.- Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Letrado de Familia de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, en la provincia del Chubut, sito en Ingeniero Coronel N° 345, a cargo del Dr. Santiago Huaiquil - Juez -, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Estefania Wagner, cita y emplaza al Sr. NORBERTO JORGE ARIEL RAMIREZ ALEGRE, DNI 36.903.242 para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos que se caratulan, Barrientos, Jorge Sebastián s/Adopción por Integración (G.T.R.A.) Expte. N° 207/2023 bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 346 del C.P.C. según Digesto).- Sarmiento, Chubut, a un días del mes de septiembre de 2023.-

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por diez días a MARIA JOSE GALANTE (DNI 31.299.174), WALTER RICARDO GARCIA (DNI 13.527.250), MARIA DANIELA GARCIA (DNI 18.038.867), JUANA RENE LOPEZ (DNI 5.939.653), HECTOR LUIS LOPEZ (DNI 10.977.461), ANDREA SOLEDAD LOPEZ (DNI 25.441.377), ASTRID DAIANA LOPEZ TORRES (DNI 36.442.220), CHRISTIAN GABRIEL LOPEZ TORRES (DNI 40.063.989).y/o herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados según catastro como: a) Circ. I; Sección D; Quinta 75; Manzana 75d; Parcela 17. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 193 del Partido de Balcarce (08). A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Gianera Osvaldo Ernesto y Cejas Ana María c/Sucesores de José Nelson Galante y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapion" Expediente N° 35283/2017, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 2023. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 36282, caratulados: "Romero Jorgelina s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la joven ROMERO JORGELINA, DNI 52.422.999. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Fdo. Dr. Walter Ariel Giuliani Juez de Familia. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 480 de Quilmes, en los autos caratulados "Leguizamón Quiñonez Guillermina c/Chávez Ricardo s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", (Expte. N° 145154), cita y emplaza al demandado CHAVEZ RICARDO, Cedula N° 6055521, dando cumplimiento a la siguiente orden: "Quilmes, 25 de agosto 2023, "En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Sra. Actuaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a la parte accionada para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dáselo por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a la solicitado, hágase efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del CPCC, declarándose rebelde. Notifíquese, (Art. 59 del CPCC). habiendo fracasado las gestiones solicitadas por la actora tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se debe notificar, ello es, al padre de su hija, publíquese edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El sol" de Quilmes a los fines de hacerle saber al Sr. Chavez Ricardo lo dispuesto ut supra (Art. 145, 146, 147, 341 y cctes. del CPCC). Atento lo solicitado y el informe efectuado, a fin de dar cumplimiento con los edictos ordenados con fecha 25/8/2023, hágase saber que la actora cuenta con el beneficio provisional en los términos del Art. 83 del CPCC". Carolina Stein. Jueza.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a PAVON HUGO ORLANDO DNI N° 21.577.448 a ejercer sus derechos en el término de diez días en los autos "Pavon Hugo Leonel y Otros c/Pavon Hugo Orlando s/Tutela", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. La Plata, 30 de agosto del 2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a los señores AILEN KATHERINE PEREZ, DNI 40.669.539, MARCELO ALEJANDRO FRITZELER Y TOMASIELLO, DNI 48.159.597, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Prado Mario Gabriel C/Fritzeler y Tomasiello Marcelo Alejandro s/Acciones de Impugnación de Filiación", (Expte. N° 18670), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, de septiembre de 2023. Pusanzi Dolores, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, con asiento en la ciudad de Olavarría a cargo del Presidente del Tribunal, Dr. Eduardo Salvador Cataldi, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, notifica a PLASTICOS BOLÍVAR S.A., CUIT 30-63302026-0, de la Reinscripción de Embargos sobre los bienes inmuebles de su propiedad, Matrícula N° 016178 y N° 016179, anotados con fecha 9/8/2018. El auto que dispone la medida, de fecha 1/9/2023, reza en su parte pertinente: "Atento al estado de autos, y conforme lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 C.P.C. y C., 63 Ley 11.653, practíquese por edictos la notificación de a Plásticos Bolívar S.A., en mérito a lo preceptuado por el Art. 1º, Ley 8593, y en diario "La Mañana de Bolívar (Art. 22, Ley 11653). (...)". López Arévalo Guillermo Oscar. Juez.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. San Nicolás, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende prescribir nom. catastral Circ. 9 Sec. F, Mzna. 26 d, Parc. 21 partida inmobiliaria 34740, ubicado en Garibaldi 996 Pdo. de San Nicolás, a tomar la debida intervención en los autos "AGÜERO CARLOS ANDRÉS c/Espouey y Lasalle María Josefina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. SN-4822-2023, bajo apercibimiento de rebeldía. San Nicolás, 4-09-2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - Renato Eduardo Santore Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Pergamino a sucesores de IGNACIO CARREÑO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de litis sito en calle sin nombre y las restantes son Dr. Santoro Bullrich y Billinghamst de Rancagua Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Quinta 3, Parcela 4, Partida 082-5363, Matrícula 44567(82), emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Baygorria Eva Adriana c/ Carreño Ignacio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 60607. Todo bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ANDRÉS BUSCHIAZO, SEGUNDO JULIO GORZA y MULATTI, JUANA GORZA y MULATTI, LORENZO GORZA y MULATTI, EMILIO GORZA y MULATTI, EDUARDO GORZA y MULATTI, ÁNGELA GORZA y MULATTI, SANTIAGO GERTISER, JOSÉ DAGNINO y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 11, Partida 8309, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). b) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 12, Partida 8310, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). c) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 13, Partida 8311, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). d) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 14, Partida 8312, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). e) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 15, Partida 8313, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). f) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 16, Partida 8314, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). g) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 10, Partida 8308, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). h) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 17, Partida 8315, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). i) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 18, Partida 8316, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad De Saavedra Pigüé c/Dagnino José y Otros s/Apremio", (Expte. N° 7355/01) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Pigüé, 25 de abril de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ELVIRA MURGUIA, TEODORO MURGUIA, HUGO CLAUDIO MURGUIA, JAVIERA PAULINA MURGUIA y CARMEN MURGUIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II Sección A Manzana 52 Parcela 16 Partida 2676, inscripto el dominio en La Plata al Folio 35 del año 1.938, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad De Saavedra-Pigüé c/Murguia, Paulina y Otros s/Apremio (Vivero)", (Expte. N° 8518/02) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Pigüé, a los 18 de abril de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARÍA LUISA LITRE y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección A Manzana 18 Parcela 7-d Partida 2327, inscripto el dominio en La Plata en la Matrícula 8123, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Litre María Luisa s/Apremio", (Expte. N° 6679/2000) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a HÉCTOR EMILIO DELLA GIUSTA y/o ELSA ALONSO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 17, Parcela 7, Partida 9294, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 8222, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Della Giusta Héctor Emilio y Alonso Elsa s/Apremio", (Expte. N° 21914-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, (Res. 768/10, 1061/11 S.C.J.B.A.), a partir del 12 de diciembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 1º inc. "a" del Ac. 3693 de la S.C.J.B.A., el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., en cc. con la Ac. 3168 S.C.J.B.A. y por Resolución de S.C.J.B.A. 002009 de fecha 24/8/2023, de expedientes de los legajos de reintegro 1/86 al 7/86 (año de inicio 1972 a 1981), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 9; legajos 1868 al 1968 (año de inicio 1976 al 1999), del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N° 2; legajos 1266 al 1480, (año de inicio 1966 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 6; legajos 206 al 231, (año 1968 al 1975), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, Secretaría N° 7; legajos 42, 48, 53, 56/58, 60/64, 66/67, 69/70, 72/74 y 101 (año de inicio 1965 al 1980) del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 14; legajos 1150 al 1293, (año de inicio 1967 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 13; legajos 1441 al 1669, (año de inicio 1973 al 2001), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 10; legajos 1410 al 1585, (año de inicio 1974 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 3; legajos 131 al 176, (año de inicio 1985 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11; legajos 1123 al 1519 (año de inicio 1973 al 2002) del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 2 N° 14; legajos de reintegro 13-1 al 13-132 (año de inicio 1980 al 1999), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11 y legajos de reintegro 263 al 363, (año de inicio 1989 al 1997), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría 11, todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la S.C.J.P.B.A.; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los 4 días del mes de setiembre de dos mil veintitrés. Rougier Walter Mariano.

sep. 11 v. sep. 13

**ANEXO/S**

PRODE SOLICITUD 7989d80af6207deacd32f80fe06f98782b557fc00fe2d28818ad592352ae4de2

**Ver**

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEÓN DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5, Parcela 1, Partida 1902, inscripto el dominio en La Plata al folio 84 año 1949 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban León s/Apremio", (Expte. N° 21991-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 08 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a DIEGO MODESTA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 13, Parcela 3-A, Partida 2886, inscripto el dominio en La Plata Al folio 176 del año 1921 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Modesta Diego s/Apremio", (Expte. N° 19431-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que el día 30 de noviembre de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya ultima actuación procesal útil date de mas de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2011, siendo la cantidad de 1058 expedientes. Según establece el Art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha

sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023 . Dra Silvia Lorena Alegre, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves", el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves ". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Nolla Maria Florencia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Piteira Abal Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 18/8/23, se decretó la quiebra de PITEIRA ABAL IGNACIO, DNI 36.601.705, CUIL 20-36601705-5, con domicilio real en calle Baez 505 Alejandro Korn San Vicente Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Damian Andres Di Menna Comicio electrónico procesal en calle 6 N° 1197. Verificación: Correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF hasta el 14/11/23, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0140999803200076479563. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 21/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 15/3/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímase a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata.- Bilbao Martin Isidro, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de PEREZ WALTER DAVID, DNI 39.096.422, CUIL 20-39096422-7, con domicilio real en la calle 1219 Leopoldo Herrera N° 4199, dpto. 1 B, El Parque Ingeniero Juan Allan, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con domicilio constituido en la Avenida Mosconi N° 2197 de la localidad de Quilmes Oeste y electrónico en la casilla 20378027307@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.vcct@gmail.com, hasta el día 23 de octubre de 2023 teniendo especial consideración que la documentación de respaldo presentada debiera ser presentada físicamente ante el síndico concursal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 5 de diciembre de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de marzo de 2024 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Perez Walter David s/Quiebra expte. 50234 Verificación Art 32. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el mismo debe ser abonado a través de transferencia bancaria a la a nombre de Claudio Fabián Tayar Barrios, Banco BBVA, CBU 0170351940000031964717, Alias CBU cftb.bbva Cuenta: Caja de ahorro N° 351-319647/1 Moneda: Ars. Sucursal: 1 CUIT/CUIL: 20206469340, debiendo adjuntar el comprobante de la transferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuación temporal prevista en el Art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Sra. Carmen Aboy, el Sr. Ariel Alfredo Bravo y el Sr. Jorge Antonio Cuelli, la Sra. Pamela Belli en causa nro. INC-18298-1 seguida a GONSEBATE TORRES JONATHAN MARTÍN por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2023.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso

de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiríasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 593-2021 I.P.P N°03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Funes Luis Alberto s/Desobediencia", a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Belaustegui N° 2364 de Paso del Rey, partido de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y vistos... ..Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 593-2021 I.P.P N° 03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FUNES LUIS ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P. Notifíquese". Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-6932-23 (Sorteo N° SI-3332-2022, I.P.P. N° 14-12-1133-21), caratulada "Burgos Maite Noemi s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BURGOS MAITE NOEMI, DNI 39.333.464, estado civil soltero, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 15/6/1996 en San Fernando, hija de Patricia Veronica Encina (f) y de Ernesto Norberto Burgos (v), instruida con nivel secundario incompleto, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Atento al estado de autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a Burgos Maite Noemi a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible procure la asistencia de su asistida ante esta Judicatura, toda vez que la nombrada se domicilia en la vivienda aportada en autos (La Rioja N° 555 e/ San Juan y San Luis - tel.: 4740-4052) resultando infructuosas las gestiones por parte de este Órgano, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Librese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría de General Pacheco -Tigre 2°.- que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistida técnicamente por su Defensa". Firmado: Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria. Teran María Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 2, Dra. Maria Mercedes Rico, sito en calle Estomba N° 34, 3° piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, telefax 0291 4009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente en la causa N° BB-1088-2023, (Orden interno N° 3853), caratulada "Hernandez Aquino Javier Solís por Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en los términos del Art. 166 Inc. 2°, Último Párrafo del Código Penal en Bahía Blanca -IPP 4093/23-", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a JAVIER SOLIS HERNANDEZ AQUINO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3° Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Detención". Schamber Paola Lilian. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

**ANEXOS**oficio adjunto [98b9c909aa91545ad41b0f297510e1d092feb231254687492b57954488598ade](#)[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición del Superior del Juzgado De Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JUAN DAVID CAÑEDO, en Causa N° 07-00-520018-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a Juan David Cañedo en orden a los delitos de violación de domicilio en concurso real con resistencia a la autoridad." Fdo: Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. A los fines que

corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Juan David Cañedo, y es por ese motivo que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental." Gustavo Gaig. Juez de Garantías. Silva Aime Noelia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538- 22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio... Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Nolla Maria Florencia. Abogado Adscripto.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-000330-08/00 seguida a Lucas Ramon Baez por el delito de Robo Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Barrio Atilio Bodini e/Cerrito y Junin Casa 17 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y vistos: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a BAEZ LUCAS RAMON, argentino, nacido el 1 de febrero 1986, DNI 31.989.346, hijo de Domingo Baez y de Sara Violeta Benitez, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 164 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 62 y 164 del C.P.). 2) Levántese la orden de comparendo compulsivo realizando las comunicaciones de ley.- 3) Procédase a notificar a través del Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio actual.-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "/cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente -por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías".

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "/cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (Arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (Arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente - por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada". Facundo G. Oliva. Juez. Cédula de Notificación PP-09-00-018124-22/00 "Roldan Luis Ángel s/Desobediencia" P.V.: Roldan Luis. Mercedes, 6 de septiembre de Garantías.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 28 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de LUCILA NATALI TISERA CARMELINO DNI N° 36.777.491 con domicilio real en casa 48 de la localidad de Barrio Evita, Partido de Rojas provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Julio Cesar Moralejo, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 21 de Noviembre de 2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Tisera Carmelino Lucina Natali s.Quiebra (pequeña)- Expte. N° 8258-2023. Junín, septiembre de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 13884-20, UFIJ N° 15, caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado KEVIN DARIO GALLEGO, DNI N° 39.074.672. Asimismo, deberá remitir a esta judicatura constancia de la publicación de edictos requerida.- A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Kevin Dario Gallego, DNI N° 39.074.672, en el marco de la I.P.P. N° 13884-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo".- Bahía Blanca, agosto de 2023- (Fdo.: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar- Gilda Andrea Skverer, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que la Sra. ÉRICA BELÉN DIAZ ha iniciado los autos caratulados: "Diaz Érica Belén c/Diaz Juan José y Eniz Natalia Marisol s/Cambio de Nombre - Expte. 22385" en el que se ha resuelto: "Dolores, 24 de agosto de 2023. Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del Art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario "El Compromiso" -Moreno 101- Dolores. Alc. 10". Polchowski Verónica Haidé. Se deja constancia que el presente deber ser publicado Exento de Gastos, atento la intervención de la Unidad de Defensa N° 2 del Departamento Judicial Dolores, dependiente del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Septiembre de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

1° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Judicial Mar del Plata a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, Sec. Única cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de 15 días hábiles, al cambio de nombre de DAIRA ARIADNA CORREA FAIS DNI 42.826.918, en los autos caratulados "Correa Fais Daira Ariadna s/Cambio de Nombre" MP-23968-2023. Mar del Plata, 5 de septiembre del 2023.

1° v. sep. 11

POR 1 DÍA - Clara Alejandra Obligado Juez Juzgado de Familia N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Rocha María De Los Ángeles s/Cambio de Nombre", MP-8554-2023 cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre del Sr. JESÚS ANDRÉS MORA ROCHA, DNI 46.420.213, en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Mar del Plata, 14 de agosto de 2023.

1° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de SASHA NADIA COLUMBA - DNI. 39.285.791. San Isidro, 4 de agosto de 2023.

2° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 9 esq. 56 n° 704 a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, Juez ordena: "... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN, Art. 17 Ley 18.248)." Citándose a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. CAROLINA MARIANA MARTINEZ, DNI N° 35.747.116, en los autos caratulados, "Martinez Carolina Mariana c/Martinez Jorge Luis s/Cambio de nombre", Expte. n° 52256.

2° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "IBARRA ANTONELLA ESTEFANÍA c/IBARRA CLAUDIO ENRIQUE s/Cambio de Nombre", expte. N° 4957/2022 en fecha 05/07/2023 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... 1- Conforme lo establecido por el Art. 70 del C.C.C. publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 02/08/2023.

2° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados "S. T. M. A. D. s/Cambio de Nombre" LM-40439-2022 dispone hacer a las personas interesadas que podrá formularse oposición fundada dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación al pedido de supresión de apellido paterno formulado por S. T. M. A. D. San Justo.

2° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca en autos caratulados "Lopez Amalia Dolores s/Cambio de Nombre" (Expediente 73157), hace saber que la Sra. MIRIAM MERCEDES PAZ solicita la supresión del apellido paterno de su hija menor de edad Amalia Dolores López (DNI N° 50.486.889) y su consecuente sustitución por el apellido materno, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. El pedido se publicará en el Boletín Oficial Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 CCyC). Bahía Blanca, 30 de junio de 2023. María Celia Salaberry. Juez.

2° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón a mi cargo, en los autos caratulados: "Reynelli, Luka s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. 106703), Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas. fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por REYNELLI LUKA cítase a las personas interesadas por el término de diez días. 10/07/2023 09:52:23. Iglesias Elsa Margarita (elsa.iglesias@pjba.gov.ar).

2° v. sep. 11

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTOR MORENO, DNI M 7.794.925 y de JUANA GIL, DNI 4.493.202. Quilmes, 1° de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GALLUCCI y LIDIA NANCY VERDINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENAUD HERBE ROGELIO, DNI M 5.360.706 y de BORDA ELDA EBE, LC 3.574.895. Tres Arroyos, 28 de agosto de 2023. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO JUANA OFIR, DNI F 3.249.679. Tres Arroyos, 1° de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA EMILDA GOMEZ, DNI F 1.169.912. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CETTI SERGIO OMAR. Pergamino (B), agosto de 2023. Dr. Diego Javier Gesteira. Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única de la ciudad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO BOELAERT. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA BEATRIZ LERCHUNDI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ FERNANDO ABEL, DNI 21.447.367, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR GAVILAN. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2023. Bonifazi, Silvia Andrea. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH BARRAGAN y AURELIO DINO PIANGATELLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPER LIDIA, DNI F 1.053.678. Tres Arroyos, 30 de agosto de 2023. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CORREA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don GLILLOTA HUGO RODOLFO, DNI 11.042.016, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 30 de agosto de 2023. Adriana L. Rojo. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANGELA, DNI F 3.792.888.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIAN LEONARDO ANDRES, DNI 20.521.596. Quilmes, septiembre de 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAZZINI MARIA ROSA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ NICOLAS ANDRES. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALZUGARAY HILDA NORMA TERESA. Lomas de Zamora, agosto de 2023. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC 1) del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGULO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLERO HAYDEE LILIA, LE 3.536.127. Azul, agosto 31 de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar del Tuyú cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL PABLO BERNARDINI; MARIA CATALINA LONGHI y BRUNO OSVALDO BERNARDINI. General Conesa, 15 de mayo de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL CARLOS ABEL. La Plata, 4 de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCOTICH MIRTA CRISTINA, DNI 10.649.481 y de IDA ALBINA GIRARDI, DNI 2.108.035. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA ELVIRA PERRET. Gral. Arenales, 4 de setiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO CARLOS PEREZ, DNI 13.634.212. Fernando Sarries. Juez.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR SAUNE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 7 v. sep.11.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de ACOSTA ALFREDO RAMON. Lomas de Zamora.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN FALCON. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO JUAN CHAPELLE. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Petaccio Oscar Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.342 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE PETACCIO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISABEL AIDELISA OJEA y RICARDO RAMON MOYANO. Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 8 v. sep. 11.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARDAPIDE AMANDA ELENA, DNI F 5.944.732. Azul, Junio de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MIRTA RAMONA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVIA JUANA SCARABEL. Arrecifes.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, DNI 4.839.555, en los autos caratulados "Perez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 73.643. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TAPIA JUAN CARLOS. Baradero, 3 de julio de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN VALDES GENOVESE. Baradero, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMO EVARISTA ROSA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERIS ALBERTO OSCAR. Ramallo, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS RULFI ADEMAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretario Dr. Darío Paro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELISA CERICOLA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR OMAR BIANCHI. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPADINI ANA MARIA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARDINER MIGUEL ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO MARCOS NICOLAS. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA FIGUEROA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INOSTROZA y/o OLGA INOSTROZA CASTILLO. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 8 v. sep.12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERARDO ATILIO MARINO. Bahía Blanca. Septiembre de 2023. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO KALPIN y de BERNARDINA LEIVA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE BARBARITA. La Plata, 4 de septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO SCIALABBA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ LEONOR BARREIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ QUIROS, DNI 6.037.319. Lanús, 28 de agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OCTAVIO AMICUCCI y de NELIDA MARIA AGOSTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ANA MARIA, DNI F 5.388.152. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REVELOTTO ROSA ESTHER.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOUELLAT FORTUNATO OMAR, DNI M 5.346.742 y de SANTILLI SUSANA EDITH ELENA, DNI 1.183.180.

Tres Arroyos, 17 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISMAR HUMBERTO GRIBAUDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martínez Dressen Nadia Y., en los autos caratulados "Moyano, Luján y Ferrari María Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ME-59551-2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO LUJÁN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Nueve de Julio, 31 de agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO DIAZ, DNI 11.951.142. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO SEEWALD y MARIA NELIDA GONZALEZ. Coronel Suárez, 31 de agosto de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN CONSTANTE FURONES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA ESTER GARCIA. General Pinto, 5 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAQUEL NOEMI. General Pinto, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INÉS MOLINA. Coronel Pringles, 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DINA CANDELARIA CAMPONOVO. Laprida, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ESPOSITO y JUANA CASELLA y/o GIOVANNA CASELLA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERRANOVA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ESTEBAN SACRAMONA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1er y 2do piso de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Breyer Nora Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 32899 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREYER NORA ANA, DNI 4.978.418 (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Justo, La Matanza, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NORBERTO RUBEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GACIO JOSE MARIA ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS PEDERNEIRA. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIANELLI MARIA LUISA. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REINA PEDRO. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, provisoriamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ MARCELO DANIEL. Necochea, 6 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO HOMBRE. Coronel Pringles, 5 de septiembre de 2023. Néstor E. Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZANZANI NOELIA VERONICA. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRILO BUCHI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BEGUIRISTAIN NELSON OSMAR; DNI M N° 5.394.432. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN RAFAEL ESPAÑOL, Indocumentado; de BALEIRON PEREGRINA, CI 01.692.979 y de MARIN RAFAEL, DNI M 4.155.764. Tres Arroyos, 4 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EDITH AMANDA, DNI F 1.788.359. Tres Arroyos, 14 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO REYES y/o ALFREDO ANTONIO REYES. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIVARDO PABLO FASSIONE. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTI BLANCA ROSA y TAZZI ALDO CARLOS. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Hernan Señaris, Secretaría a cargo del Doctor César Ignacio Mozzano Sala del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle 9 de Julio 287 primer piso, partido de Quilmes, Depto. de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Koziar Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° de receptoría 4693-0, N° Expte 4358/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE NUÑEZ, DNI N° 1.915.309. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Jueza, sito en la calle Alvear 465/69 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bettini Pablo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-12847-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO y/o AMADEO BETTINI PABLO y/o PAOLO BETTINI y ORAZIETTI ELDA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de RAÚL MARIANO FERNÁNDEZ, DNI 2.308.020, cuál cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores del causante mencionado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de RAÚL MARIANO FERNÁNDEZ, DNI 2.308.020 cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores del causante mencionado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TILAY ELSA ELOISA, DNI 11.048.770, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tilay Elsa Eloisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP 21690-2023. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANOFF y OLGA ROSA SCHIMPF. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-25831-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LOSIM, DNI F 9.308.067.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NESTOR DANIEL. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE GUILLERMO TORCHELLI, DNI 6.612.225, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Torchelli Jose Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24233-2023, (RGE: MP-24233-2023). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANDRES LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VALERIA LEONOR ESPINILLO, DNI 30.395.365, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Espinillo Valeria Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23482-2023, (RGE: MP-23482-2023). Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPATO NORA SANDRA y GARCIA EMILIA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO EMILIO ARGÜELLO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO CUELLO, DNI 5.255.723. Bolívar, agosto de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña SARA ZULEMA SANTILLAN, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Doctora María Juliana Hernández, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la Localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Cejas, Juan Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45.154-23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CEJAS, DNI M N° 5.215.738, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Chascomús, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Gesell cita a las personas que se consideraren con derecho a los bienes integrantes del acervo de Don RAFAEL LA MONTAGNA, DNI 12.850.140, para que se presenten dentro del lapso de 30 días. Villa Gesell, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Illescas Elivia Belermina, Trejo Carlos Ismael, Trejo Carlos Ismael, Trejo Antonio Raul y Trejo Hugo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44972-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS ELIVIA BELERMINA; TREJO CARLOS ISMAEL; TREJO CARLOS ISMAEL; TREJO ANTONIO RAUL y TREJO HUGO ALBERTO. Chascomús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE LORENZO ESTEBAN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MATTEI OLGA ALICIA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIS AMALIA. San Isidro, septiembre de 2023.  
sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RITA LANZ GARCIAINDIA. La Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de NÉLIDA PONCIANA ORELLANA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPIDO MARÍA ANGÉLICA, DNI N° 13.587.852. La Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LIA PELOLIO. San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS CARLOS HORACIO; SESSA MARIA ESTHER y BURGOS HORACIO. La Plata, septiembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IVAN GUSTAVO ZIOLKOWSKI SOTO, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de septiembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN RICARDO VALLINA, DNI 13.560.752. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER COSME. San Isidro, 6 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER NELSON FONTANA. La Plata, 6 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ROQUE SAUCEDO. San Isidro, 6 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO LEGUIZAMON, conforme (Arts. 724 y 734 del CPC). Punta Alta, septiembre de 2023. Fdo. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES CONCEPCION PEREZ PRIETO. San Isidro, 6 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DORA MATILDE MULHALL, DNI 4.267.142. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA VACCAREZZA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALFREDO MELCHOR PAVERO, DNI LE 4.465.463. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGIDE ALICIA ELBA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GONZALEZ y/o CARMEN GONZALEZ PROL y de RICARDO ALVAREZ y/o RICARDO ALVAREZ GARCIA. La Plata, 6 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SEGUNDO ANGELIS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE ABEL OMAR. La Plata, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO DIAZ. La Plata, 6 de septiembre de 2023. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAU EMILSE HAYDEE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MOURA MARIA ELENA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO MALACALZA y OLGA NÉLIDA MANUEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FOLK ROSA y VASQUEZ MAXIMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUES DOS SANTOS ABILIO. La Plata.

El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA QUIRAM. Secretaría. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Migliario, Maria Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos MARIA MERCEDES MIGLIARO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Juez Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Santamarina, Argentina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7391/2023 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGENTINA SANTAMARINA, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA NOEMI ANGELONI. La Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JORGE MARTINEZ. La Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE MARCELO BURDET. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABEL ARNOLDO ARIAS. La Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CEJAS CARLOS ALBERTO y Doña SANZ DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, NELIDA ESTER PERREN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARDINALLI DOMINGA MARIA IDA, DNI 5.855.852, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023. Félix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LIDIA SIVOLELLA. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARNALDO GONZALES SANCHEZ. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROTONDO PEDRO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL BERNARDO MILLOC. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO VERTONANIS ECHAVARRIA, DNI N° M4.500.139, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Echavarría Domingo Vertonanis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40762/2023 (RGE: MP-18938 - 2023). Mar del Plata, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUTI ERMELINDA, DNI F 3.695.975. Mar del Plata, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JORGE EDUARDO, DNI N° 20.859.996 y LOPEZ DENIS JAVIER, DNI N° 40.720.605, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Moreno, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE DOBARAN. Morón, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILO MONDELO. Morón, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRAL NELIDA. Morón, septiembre de 2023. Magnoni Christian Mariano. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLEMENTE ALBET. Lomas de zamora, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFIN DOMINGO TONTOLI. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS CASANOVA. Lanús, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ELYDIA ESCRIBAL. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELLY OLGA FIDANZA; ATAULFO EDGARDO LOPEZ. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO ANDRÉS FREDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS OBRADOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROQUE CALCAGNO; MARTA ANGELICA RIBEIRO. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA BOCCA. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO NAVARRETE. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SPOMER JUAN ENRIQUE. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lopez Somoza Jose Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-21253-2023 - SM-21253-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR LOPEZ SOMOZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MADARDJIAN JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MANFREDI, DNI 94.994.522. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRIETO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUANA EMA SAN MARTIN. Banfield, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOEMI ALICIA DI BENEDETTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANICETO MACEIRA. General Belgrano, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN HECTOR FALCON; bajo apercibimiento. Pinamar, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña CARMEN YOLANDA SORRENTINO y de Doña HILDA ELSA RIGUETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUMIO ALBERTO MARIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AXT LIDIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ARMANDO CANGA. Lanús.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante TISEYRA ALBERTO RAMON, LE 5.157.156, y MARIA DE POMPEYA BONIFACIA GASTON, DNI 3.754.225 La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Alegri Andrea Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRI ANDREA GUILLERMINA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DESOLINA JOSEFA DOMINGA DE MARCHI. La Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NUNCIO AMARANDINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N°3) Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA ZULEMA BARRIOS. Lanús, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo de Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo de Fernando Omar Bulcourf del Departamento judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DAVID ALDO GOMEZ. San Martín, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO BARREIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACIGALUPPI PEDRO TEODOLFO y JUAN AURORA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CONCEPCION ITALIA COSENTINO y de Don ANGILICA JOSE. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN FILIBERTA y MORE EUSTAQUIO MATEO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAZIANO LORENZO y ALTAMIRANO PETRONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DI PARDO ADAN. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CRISTINA CARMEN FRAGUIO. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL SILVANO GONZALEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ LOPEZ BRIAN DANIEL. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MIGUEL. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EULOGIO CEBALLOS y AURELIA MERCEDES PEREYRA. Avellaneda, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RUBEN OSCAR PIRLONI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ALBERTO CASTRO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Pergamino Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTTOSANTI PEDRO GABRIEL. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO LUNA; NORMA BEATRIZ SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGNATI HILDA. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO RUIZ, DNI 10341571. Moreno, 5 de septiembre de 2023. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA MURUA, DNI F 6.667.472. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE GUTIERREZ y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA NORBERTO. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESUTTO FELIPE ROBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA NORBERTO. Pehuajó. septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MAIZON. Mercedes, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SYRA ANGELICA TORRES. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CONTRERAS BEATRIZ. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NELSON GILL y/o NELSON DANIEL GILL y MARÍA ESTHER YOTTI y/o ESTHER YOTTI y/o MARÍA ESTER YOTTI. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AMERICO MAROTTA. Colón, agosto de 2023. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEYNETTI ETELVINA LUISA. Suipacha, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CRISTINA LORENZO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ENRIQUE PRIORETTI. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ROSSI DORA GLADI s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 4 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús a cargo del Juez Dr. Guillermo A. Oyhanart, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, 1° Piso de la localidad de Lanus Este, Partido de Lanús, en los autos caratulados "Occhipinti Hector Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 67446, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RICARDO OCCHIPINTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA ROSA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA MARIA BRIA. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDELER CORDOBA. Bragado, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-21823-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITRAU CORA ETHEL, DNI F 3.693.020. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CORIGLIANO. Bragado, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HECTOR VERGARA. Bragado, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA HAYDEE SENESSI. Bragado, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VITANZA LIMA, DNI M 5.379.369.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE ROBERTO DANIEL. 25 de Mayo, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA LICATA ORLANDO JUAN y FARRÉ CARMEN MABEL. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLINGER FLORENTINA y JAIME RICARDO MIGUEL. Pigüé, 3 de agosto de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ESTEBAN BERG. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JULIO CESAR NICIEZA. Chacabuco, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO PAGANO. Chacabuco, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ESTHER HERNANDEZ. Tandil, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GASTÓN BELLISIO. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KIDALOW. Tandil, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FARIAS. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA TONCOVICH. Tandil, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARK HORACIO ERNESTO. Coronel Dorrego, 25 de agosto de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FELIPE QUIROGA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO REINALDO BORDON. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO REINALDO BORDON. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO DAUD. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO FILIPPELLA y MAXIMA ZAPATA. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ ROBERTO ISMAEL. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BERACOCHEA. Tandil, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO EDUARDO MESKE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña MARIA HEDAD. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINOR ROBERTO ANTONIO. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HÉCTOR DÍAZ, DNI M 8.550.516. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS: El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KRAUVIEK TERESA LUISA. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISOTOMO RUFINO DIAZ. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MIRADA MIGUEL ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 59560/2023. 9 de Julio, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA, RAMONA ROSA y PONCE FELIPE. Marcos Paz, 4 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DIAZ. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO KLEIN y MARIA PETRONILA LEGUIZAMON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERÉNU DANIEL ADRIAN. Coronel Dorrego, 2 de agosto de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FARAH. Tandil, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO OSCAR SERRAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS SAMUEL DELLA VEDOVA, con DNI 10.096.706. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA FATUN DAYUP SANCHEZ y/o ELENA FATUN DAYUP, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGUILIA ISMAEL LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILONE CARMEN HAYDEE.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FALCONNAT MÓNICA CRISTINA. Maipú, 6 de septiembre 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICTORIO MAGAGÑOTTI. Alberti, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARRAUTTE DELIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIA CONTRERAS, DNI 2.640.408, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del Código Procesal). Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS RENEE PESARA, DNI F Nº 2.801.332. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial Mar del Plata, en Expte. MP 27069-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTA BEATRIZ GÓMEZ, DNI Nº 3.784.412. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MERCEDES SIERRA, DNI N° 3.654.767. Miramar, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORAZIUK CLAUDIO ALEJANDRO. La Plata, agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaría.  
sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de JUAN CARLOS SANTOS, DNI 7.781.471, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). San Martín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EBELIA MERCEDES RUIZ. General Lavalle, 4 de septiembre de 2023.  
sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FRANK GOTTFRIED. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. MIRTA EMILIA ARGÜELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ADELIA ALCIRA y SORMANI CARLOS AMADEO. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GERARDO SCHMIDT. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AZARA HUGO RUBEN. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Pcia. Bs. As. cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA SARA AGUSTINA BRUGNONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CC y CN). Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA GLADYS MABEL. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SCARPINI y MARTHA MARÍA HIDALGO, Morón 25 de agosto de 2023. Ramiro Julián Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO CARMELO AUSILIO. Morón, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HÉCTOR DÍAZ, DNI M 8.550.516. Quilmes, 30 de agosto de 2023.  
sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA HILDA MONJE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechohabientes de GUTIERRE JUAN CARLOS. Morón, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS CHAVEZ y FAUSTINA VELAZQUEZ. Ramallo, 2023.  
sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Juez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don COMAN JOSE FLORENCIO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, herederos instituidos, demás beneficiarios, albacea ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante del Sr. ALVAREZ ABDULIO ARNALDO, DNI M 7.803.167. Quilmes, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MARAVIGLIA OVIDIO NAZARENO. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial. N° 1 Sec. Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ANALIA BEATRIZ RIMASA, San Nicolás, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GOENAGA; ANGELA MARÍA GOENAGA; CELIA MANUELA GOENAGA; LUIS ISMAEL GOENAGA y JUANA GOENAGA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza en los autos caratulados: "Iturmendi, Susana Maria y Abdala, Mario Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-9081-2023, por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA ITURMENDI y MARIO ANTONIO ABDALA. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR PONCE, DNI N° 5.332.684. Miramar, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA MASTRAGOSTINO, DNI N° 6.213.400, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mastragostino Angela Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23674-2023 (RGE: MP-23674-2023). Mar del Plata, 1° de septiembre de 2023. Fdo. Del Rio Marcela Patricia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OSVALDO RIVERO. La Plata, 6 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KÜHN ESTER MARGARITA, DNI 10.314.380, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22593-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS DOLORES IRMA, DNI F 1.423.245. Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC VELOSO. Lomas de Zamora, septiembre de dos mil veintitrés.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERARDO NELIDA MARIA y Don MACARIO DOMINGO LORENZO, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LITOWINSKI ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARTA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBLEDO VICENTE. Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZYSZKO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MASULLI GRACIELA CRISTINA; en los autos "Masulli Graciela Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 73.557. Dolores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores JOSE RAMON DUARTE. Lomas de Zamora de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUDUEÑA CLEMENTINA. San Nicolás de los Arroyos, 5 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MILAGROSA VELAY. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs.As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PARROTTI. San Nicolás, 5 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE ANTONIO VITALE, DNI 10258931 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 6 de septiembre de 2023. María Fernanda Quaglia, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EUFEMIO ALTAMIRANO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO HUGO DANIEL. San Nicolás, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA MARIA ALVAREZ. San Nicolás, 28 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA PABLA RODRÍGUEZ, DNI 0.559.532; en autos caratulados "Rodríguez, Emilia Pabla s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 73.394. Dolores, 6 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR CÉSAR GUARC. San Nicolás, agosto de 2023. Dr. Mucilli, Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado (Acord.3733/14).

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO JUAN CARLOS. Roque Pérez, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE EDIT MORENO. Lanús, 5 de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ CAMELINO y JUAN JOSÉ GEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ FORTUNA MARZELINA, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 31/08/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCy C.) Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA GIMENEZ DIAZ y EDGARDO EMMANUEL ALVAREZ. La Plata, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MOREYRA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUJÁN PARRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ferraro, Liria Noemi s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA NOEMI FERRARO. Gral Madariaga, 24 de mayo de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAVIER ALEJANDRO BRUNO BOSSINI. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA JUNCIEL y MARIO JOSE RAMADORI. Quilmes, agosto

de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TINTO DORA LIDIA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA FRANCISCA MENDEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA ESTHER VITALI, DNI F 5.906.793, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO DOMINGO GRIZUTTI y CLOTILDE ESTELA CRESPO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de SERRA JOSE ATILIO, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SILVA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN HECTOR SAPARRAT, DNI 10.612.315, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GARCIA y ENRIQUETA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO CORTI MADERNA, DNI M 4.260.123. Azul, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CIELITO SMITH. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO BOVEDA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PORTELLA NORMA GLADYS, DNI 9.169.864. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de la Ciudad de La Plata cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTANER PABLO ROMAN, DNI 5.133.221 y FORTE NORMA, DNI 3.753.069. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ANGEL GONZALEZ, DNI 14.495356. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO BAUGER. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATTANZIO JORGE PEDRO LUIS. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Doña COLQUI ESTER HAYDEE y Don SOLIS MANUEL SEGUNDO. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPÉ GRETEL ELIZABETH. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña JOSEFA LUISA ZATTONE, DNI 3.837.689, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil, Comercial N° 11 de San Martín, en autos SM-23828-2023, caratulado "Terigi Aldo Dino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", declara la apertura del proceso sucesorio de DINO ALDO TRIGI y DELIA OLGA TOMASI y cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y CN.

POR 1 DÍA - Por disposición de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del departamento judicial de San Martín, en autos caratulados "Ricci Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", N° 70154 se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, JUAN CARLOS RICCI, DNI 5.590.793, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAMON ANGEL RODRIGUEZ y de BLANCA PEREGRINA SALVATIERRA. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAVALLO NORBERTO JUAN. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Correa Gonzalez Elsa Ester s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA GONZALEZ ELSA ESTER y/o CORREA ELSA, DNI 93.314.455, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ZELAYA, DNI 14.014.289. Balcarce, septiembre de 2023. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLITO MARIA ROSA. Lanús, 6 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Cohen cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA GRACIELA ZURDO, en los autos "Otero, Roberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100070.Trenque Lauquen, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI INES GIUSI y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSSOLA LIDIA BEATRIZ. La Plata, 28 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEAGUDO JOSE ANTONIO y PONCE ANGELICA AMANDA. Morón, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) del Departamento Judicial de General Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARSIGLIONE. Morón, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELENA GUERRERO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIMIA ALMARAZ. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ DOELIA EDIT y VILLANUEVA NARCISO. Necochea, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORIA CARLOS DANIEL. Necochea, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAVARINI MARIANELA. Necochea, septiembre de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRBO CAYETANO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ LIZANDRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ VICTORINO ROBERTO y GOMEZ VICTORIO ROBERTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA NELLY ESTHER y MILLAN ADALBERTO ANGEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO ANA CRISTINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIARRA VICENTE NICOLAS y CALFIL JOSEFA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAHAIS RUBEN OSVALDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO ROBERTO JULIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VUOTTO ERARDO NESTOR JOSE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTERINA BOFFA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SCALIA; CASTROVINCI CIRINO ANTONIO y CASTROVINCI SILVANA SANDRA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PASCUAL ROTUNDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO PEDRO BILBAO, DNI Nº 4.786.383, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO ISMAEL ALBERTO. Coronel Pringles, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio 287, B1878, Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por FLORES SILVANA BEATRIZ, DNI 24.988.618. Quilmes, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL RUBEN RIVERO, DNI 5.376.784.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELARDO SALVADOR ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENIGNA ALONSO IGLESIAS, DNI 93.872.721.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TORRES, DNI 93.178.633. Quilmes, 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. Nº MP-25023-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCONI AUGUSTO OSCAR, DNI 16.962.313. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TRAVER DOMINGO. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SCOLAMACCHIA MARIA ANGÉLICA. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CLAUDIO ALBERTO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOLERO ANTONIO ISIDORO, LE 5.284.954, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALCIRA DI PAOLO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SASTRE NELIDA JULIA, DNI 3.663.007, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HÉCTOR DAMIÁN GÓMEZ, DNI 24.897.918, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SARAVIA MARCELO ALEJANDRO, DNI 17.758.345, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MACHIAROLI MARTHA BEATRIZ, DNI 2.627.910, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---